

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.

Ciudad de México, 9 de junio de 2021.

El C. Presidente: Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión semipresencial de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de manera nominal para aquellos integrantes de este Consejo General que se encuentran conectados virtualmente.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo: Presente. Buenos días a todas y todos.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Se encuentran conectados virtualmente cinco integrantes del Consejo General y en la sala de sesiones 17, por lo cual tenemos una asistencia inicial de 22 consejeros y representantes, hay *quorum* para la realización de la sesión, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Y, le pido que consulte de manera diferenciada el voto de la consejera electoral Adriana Margarita Favela, dado que se encuentra conectada virtualmente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, en su caso.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor del proyecto.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la cancelación de candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Secretario del Consejo, me permito solicitarle que dé cuenta de la presencia de manera virtual del diputado Silvano Garay Ulloa, consejero del poder legislativo del Partido del Trabajo, para efectos de la asistencia a la sesión.

Por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, así como la efectividad del líquido indeleble utilizados en el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

El presente informe da cuenta de los resultados de la segunda etapa de verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, así como de la efectividad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del pasado 6 de junio.

Es necesario señalar que, de las 300 casillas seleccionadas de la muestra, 113 corresponden a casillas básicas; 169, a contiguas; 15, a extraordinarias; y tres, a extraordinarias contiguas.

Las medidas de seguridad revisadas en las boletas fueron marca de agua, fibras ópticas visibles, microimpresión e impresión invertida.

Las observaciones de las medidas de seguridad arrojan resultados 100 por ciento positivos, por lo que se puede asegurar que en todos los casos se trata de documentos auténticos.

Las medidas de seguridad verificadas en actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, fueron microimpresión e impresión invertida.

Las observaciones de las medidas de seguridad también arrojan resultados 100 por ciento positivos, por lo que de igual forma se puede afirmar, en todos los casos, que se trata de documentos auténticos.

Finalmente, respecto a la verificación del líquido indeleble, esta consistió en aplicación del mismo e impresión del envase, esto es concordancia del texto y figuras del envase con el diseño proporcionado a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para su producción.

En la observación de la efectividad del líquido indeleble se obtuvieron resultados de aplicación completamente positivos, y los textos y figuras que llevan impresos coincidieron en su totalidad. Por lo que puede concluirse que se trata del material producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

Nuevamente, con los resultados de la segunda verificación de medidas de seguridad en la documentación electoral y del líquido indeleble del proceso electoral federal 2020-2021, se continúa abonando en la cadena de confianza de este proceso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Para referirme a este punto que se refiere a un informe que se rinde ante este honorable órgano colegiado, y en el que se da cuenta de los resultados de la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales utilizadas en el proceso electoral federal 2021.

El informe nos dice que, de la práctica de la verificación a las boletas, actas y líquido indeleble, en el 100 por ciento de los casos se obtuvieron resultados positivos de las medidas de seguridad. Por ende, se puede asegurar que a través de esta documentación y material electoral se garantizó el sufragio libre y auténtico en la jornada comicial del 6 de junio.

En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional agradece la destacada labor del Instituto Nacional Electoral, de los consejos locales, consejos distritales, de los organismos públicos locales electorales, de todos los supervisores y capacitadores electorales, así como todo el personal de este Instituto, que por su responsabilidad y compromiso con la democracia hicieron posible el proceso electoral desde su organización hasta la celebración de la jornada electoral, y fueron los hacedores, los manejadores de esta documentación y estos materiales electorales, independientemente de la participación de instancias externas como es la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

Y en ese sentido, el reconocimiento al manejo de estos materiales, lo hacemos extensivo a los funcionarios de casilla que fueron quienes, de manera honorífica, tuvieron el manejo de esta documentación. Lo menos que esperamos del manejo de esta documentación por parte de los funcionarios de casilla es que haya sido de manera correcta, lo más cercano a la eficiencia a fin de dar un paso más en el

periodo postelectoral, acortar el número de asuntos que pudieran llegar a los tribunales por las inconsistencias que pudieran tenerse en esta documentación.

Pero además reconocemos las representaciones en casilla de todas las fuerzas políticas y desde luego del partido que represento, el Partido Revolucionario Institucional, la cooperación que tuvieron para la utilización de estos materiales.

A las candidatas y candidatos que participaron en este proceso, de alguna manera hay que reconocer la participación de los mismos porque finalmente lo que se elabora en esta documentación tiene como conclusión el destino del beneficio del triunfo, o del resultado adverso de ellos, pero sobre todo el agradecimiento a quienes acudieran a las urnas y que votaron por las diversas fuerzas políticas de su preferencia, desde luego por quienes votaron por el Partido Revolucionario Institucional porque también en el manejo de esta documentan, es decir, en la emisión del voto, tenemos la expectativa de que la emisión de sufragio haya sido de tal manera que los cómputos, que ya se están iniciando en los distritos, tengan el mejor resultado y no tengan ningún inconveniente en cuanto a la validación del voto emitido por los ciudadanos.

El Partido Revolucionario Institucional al tocar este tema refrenda el compromiso de ser una fuerza política responsable, comprometida y constructiva, desde las entidades federativas y de la Cámara de Diputados estaremos generando pesos y contrapesos anteponiendo el bien de todas y todos los mexicanos mediante una política constructiva y responsable, y para lograr este propósito lo sustentamos precisamente en que la documentación y los materiales utilizados en este proceso, hayan garantizado la emisión del voto en las mejores condiciones posibles.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la instalación de los consejos locales y distritales para la realización de cómputos distritales, correspondientes a la elección de diputados federales.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe referido, le voy a pedir en primera instancia al Secretario del Consejo que haga uso de la palabra para presentarlo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Hace tres días celebramos una jornada electoral exitosa, al cierre de las casillas estuvimos en condiciones de dar a conocer las estimaciones del conteo rápido para la elección de diputados federales.

Luego, durante el transcurso de la noche estuvo fluyendo la información en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que cerró el lunes a las 20:00 horas, con un histórico porcentaje de captura del 99.55 por ciento de las actas, casi un punto porcentual más que el alcanzado en las elecciones intermedias de 2015.

Estos mecanismos que ofrecieron resultados preliminares en las siguientes horas de concluida la jornada electoral, cumplieron su objetivo de dotar de certeza y transparencia los resultados del proceso electoral.

No obstante, hasta ahora se ha tratado de resultados preliminares que seguramente serán confirmados en los cómputos distritales que inician el día de hoy.

Así, de acuerdo a lo previsto en el artículo 225, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, continuamos la tercera etapa del proceso electoral correspondiente, cito: “a los resultados y la declaración de validez de las elecciones que inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales, y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral”.

Por ello, nos encontramos reunidos para dar seguimiento a una de las actividades fundamentales de esta etapa, los cómputos distritales.

Como ustedes saben, el cómputo distrital de una elección es la suma que realizan los consejos distritales con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo que provienen de las casillas en cada distrito electoral.

Para tal efecto, los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral en todo el país se instalan el día de hoy, para sesionar de manera ininterrumpida a partir de las 8:00 horas y hasta que finalicen los cómputos, a más tardar el próximo sábado 12 de junio.

Así, informo a este máximo órgano de dirección que, siendo las 8 horas con 30 minutos, se han instalado 264 consejos distritales y 26 consejos locales, todos esos con huso horario del centro del país. Un poco más tarde se instalarán los consejos

locales y distritales de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, Sinaloa y Sonora, que tienen huso horario del pacífico noroeste del país.

Cabe señalar que con meses de anticipación se dispuso de un protocolo y diversas medidas sanitarias para guiar y cuidar de la salud del personal durante estas jornadas de intenso trabajo.

Destaca la previsión para que los consejos puedan hacer breves recesos con la finalidad de limpiar y desinfectar las áreas de trabajo, así como permitir la ventilación de los espacios, tal como lo hemos hecho incluso en esta sala.

Además, se exige a todos los asistentes el uso correcto de cubrebocas, mantener la distancia entre las personas y se ha dispuesto de suficiente gel antibacterial e insumos para mantener limpios y desinfectados los espacios de trabajo en cada Consejo General, de manera que cuentan con las mejores condiciones para cumplir con el objetivo de brindar certeza y legalidad a los cómputos de los resultados emitidos en la pasada jornada electoral.

Es preciso decir, que el personal con el que contamos en nuestros consejos locales y distritales se encuentra ampliamente capacitado para llevar a cabo responsablemente esta tarea crucial.

Además de su debida instrucción, todos cuentan con diversos instrumentos normativos, claros y precisos para realizar su labor, que explican paso a paso la forma en que se deben realizar los cómputos y recuentos.

Vale la pena destacar la relevancia que tienen los recuentos previstos en la ley para dotar de la certeza y credibilidad a los resultados electorales que exigen la Constitución Política y la ley.

Esta autoridad está en condiciones de abrir para el recuento de votos todos los paquetes electorales que sean necesarios y se encuentren dentro de alguno de los supuestos legales.

De esta manera, el Instituto Nacional Electoral posibilita que cada uno de los votos sea contado debidamente, y garantiza a los actores políticos y a la sociedad mexicana resultados transparentes, verificados y legales.

De acuerdo con lo que establece la ley en su artículo 311, párrafo 1, incisos b) y d), se realizará el recuento total de votos cuando: Uno, al inicio de la sesión del Consejo Distrital exista el indicio de que la diferencia entre el presunto ganador de la elección y el que obtuvo el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y el representante del partido político que postuló a candidato que obtuvo el segundo lugar lo solicite.

Y dos, cuando al finalizar el cómputo de la elección se observe que la diferencia entre el presunto ganador y el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y el representante del partido político que postuló al candidato que obtuvo la segunda posición lo solicite.

Asimismo, la norma establece que se realizarán recuentos parciales cuando: Uno, no coincidan los resultados del acta de escrutinio y cómputo del expediente de casilla con los resultados del acta que obre en poder del Presidente del Consejo Distrital o de los representantes de los partidos políticos.

Dos, se detecten alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.

Tres, no exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, ni obre en poder del Presidente del Consejo Distrital.

Cuatro, existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Cinco, el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar de la votación.

Y seis, todos los votos depositados hayan sido a favor de un mismo partido político.

Con base en estas reglas y con el apoyo de la información capturada en el Sistema de Registros de Actas, se estima la realización de recuentos en 97 mil 126 paquetes electorales, incluyendo aquí tanto las causales de mayoría relativa como de representación proporcional, lo que corresponde al 59.54 por ciento de las actas a computar.

La información también indica que para el inicio de las sesiones de los cómputos distritales existen nueve casos confirmados de recuentos totales. Se trata del distrito 1 en La Paz, Baja California; el 03, Azcapotzalco en la Ciudad de México; 10, Uriangato, Guanajuato; 01 en Huejutla, Hidalgo; 24 en Naucalpan, Estado de México; 03 y 07 en García, Nuevo León; 02 y 15 en Tantoyuca y Orizaba, Veracruz.

Adicionalmente, está el caso del distrito 23 en Lerma, Estado de México, el cual se encuentra en lumbral de diferencia menor al uno por ciento entre el primero y el segundo lugares, estando pendiente la solicitud formal de recuento total por parte de la representación de este último.

Al margen de estos casos, como ya se indicó, es posible que para cuando finalicen los cómputos distritales de la elección de diputados federales, se puedan configurar nuevos supuestos de recuentos totales y la diferencia entre el primero y el segundo lugares se reduce a uno por ciento o menos.

El recuento de votos es en muchos casos el reflejo de una competencia electoral reñida que exige la verificación de los resultados.

Cabe recordar que en la elección intermedia de 2015 se realizó el recuento del 61.88 por ciento de las casillas instaladas; mientras que en 2018 se recontó el 78 por ciento de los paquetes para diputaciones federales.

En esta ocasión, es posible avizorar que el aproximado del 59.54 por ciento de los paquetes que serán objeto de recuento, obedece a múltiples causas que pueden ir desde lo cerrado de los resultados hasta la propia complejidad de las condiciones en las que se realizaron los escrutinios y cómputos en algunos distritos.

La información, Consejero Presidente, integrantes de este Consejo General y la sociedad en general, estará disponible en los sistemas previstos por el Instituto para estos efectos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme hacer uso de la palabra en este punto.

En estos momentos, a la par de esta sesión, la mayor parte de los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral se han instalado, como nos ha informado el Secretario del Consejo, en sesión permanente para llevar a cabo el cómputo distrital de la votación emitida en la jornada electoral del pasado 6 de junio.

Los cómputos distritales son un procedimiento establecido y regulado en la ley para realizar la suma de los resultados anotados, asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de cada distrito electoral.

Lo primero que hay que decir al iniciar esta etapa de nuestro proceso electoral, es que los votos ya fueron contados en las casillas por ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionarios de las mesas respectivas en los más de 162 mil centros de votación que operaron en la jornada electoral del domingo pasado.

Estoy seguro de que como ha venido ocurriendo en los últimos años, los cómputos distritales terminarán, una vez más, confirmando que los votos se contaron bien en la misma noche de los comicios; y no está de más que desde este Consejo General volvamos a expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a todas las personas funcionarias y funcionarios de casilla que el pasado domingo hicieron posible una jornada ejemplar, aun en medio de circunstancias muy complejas.

Los cómputos distritales están en nuestra ley, y son un eslabón más en la cadena de confianza de nuestro sistema electoral, se trata de un paso que abona a la

legalidad, la transparencia, la objetividad y la certeza de nuestros procesos electorales.

Si bien los mecanismos establecidos en las leyes para anticipar tendencias de votación y resultados preliminares funcionaron de manera impecable, como por ejemplo el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares que tuvo una eficacia notable y permitió que el sistema capturara un sorprendente 99.55 por ciento de las actas computadas, lo que lo convierte en uno de los Programa de Resultados Electorales Preliminares con mayor capacidad de recopilar los resultados asentados en las actas; también es cierto que serán los cómputos distritales los que nos permitirán llegar a los resultados legales del proceso electoral federal.

Y creo que vale la pena, para valorar el trabajo hecho por la autoridad electoral, hacer notar que, aunque falta este ejercicio, todos los resultados derivados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, todos sin excepción, se encuadran en él, prácticamente en el centro de los rangos arrojados por el conteo rápido.

La coincidencia de resultados preliminares, como estoy seguro ocurrirá con los resultados distritales, es la mejor prueba de que el voto cuenta y es contado bien.

También es importante explicar tanto a los actores políticos como a la ciudad en general, que los cómputos distritales podrán abrirse, recomtar un número significativo de paquetes electorales, esto no quiere decir que los votos no hayan sido bien contados en las propias casillas, sino que se actualiza una serie de supuesto establecido en nuestras leyes para proceder a la apertura de paquetes y al llamado recuento de voto por voto, y eventualmente de casilla por casilla.

No me detengo en las causales que ya han sido explicadas por el Secretario del Consejo, sino me limito a señalar que de acuerdo con la información en poder de este Consejo General, permite anticipar, como se mencionó, que en las próximas horas y probablemente días, se procederá a la apertura de más de 97 mil 126 paquetes electorales, no más, sino precisamente 97 mil 126 paquetes electorales, pueden ser más a lo largo de las sesiones de cómputo se van definiendo o actualizando hipótesis que puedan implicar un número mayor, que en los cómputos distritales están ya comenzando a efectuarse.

Esto significa que el 59.54 por ciento de las casillas instaladas el domingo, serán reabiertos y contados.

Esta cifra ya se dijo también, pero vale la pena subrayar, no es menor a los recuentos de 2015 que ascendió a 62 por ciento y a los realizados en los cómputos de las elecciones de 2018, cuando se habrían recomtado los votos del 75 por ciento de los paquetes en términos generales.

Recuentos que por cierto como han venido ocurriendo en la última década, no hicieron más que confirmar los resultados originalmente asentados en las actas de escrutinio y cómputo, por las funcionarias y funcionarios de casilla en la noche de la jornada electoral.

Hago desde aquí un llamado, como lo hemos hecho en otros procesos electorales, a los integrantes de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral, para que continuemos con la vocación de maximizar la certeza, a partir de una lógica de máxima apertura en la aplicación de las causales de ley para el recuento de los votos. De esta manera, privilegiaremos como lo hemos venido haciendo y es la vocación de esta institución, la certeza de los resultados de la votación.

Aunque estoy seguro de que en esta ocasión volverá a repetirse la historia que ya vimos y ya les tocará a los legisladores repensar si esta es una práctica que habrá que mantener o no, está en la ley, se aplica con toda puntualidad, estoy seguro de que en esta ocasión volverá a repetirse, decía, la historia.

Sin embargo, será necesario esperar hasta que concluyan los cómputos y los recuentos establecidos en nuestras leyes, para tener los resultados legales de cada uno de los 300 distritos con absoluta certeza.

El próximo domingo, cuando los 300 consejos distritales hayan ya declarado la validez de su elección y emitido las constancias de mayoría respectivas a los ganadores, se procederá al cómputo de cada una de las cinco circunscripciones en el ámbito de los consejos locales de las entidades cabecera de cada circunscripción, y finalmente, este Consejo General procederá al cómputo total de la elección de diputaciones federales.

Como puede observarse, el proceso electoral federal 2020-2021, no ha concluido. Después de los cómputos distritales vendrá la etapa de probables impugnaciones que deberán resolverse en las instancias jurisdiccionales, y en paralelo el Instituto Nacional Electoral deberá concluir con la fiscalización de los informes de ingresos y gastos de campaña que está en curso y que fueron presentados el sábado pasado por la enorme mayoría de candidatas y candidatos.

Será hasta que concluyan estas etapas a fines del mes de agosto, cuando este Consejo General procederá a la asignación de las 200 diputaciones de representación proporcional, y con ello, cuando queden firmes culminará el proceso electoral en curso.

La jornada electoral del 6 de junio fue ejemplar, así ha sido reconocido por actores políticos, por las fuerzas en contienda y por las misiones internacionales que visitaron nuestro país para observar el proceso electoral más grande y complejo de nuestra historia.

Parafraseando lo que señaló una de estas misiones de observación internacional en su informe preliminar, hoy debemos valorar la voluntad cívica y democrática del pueblo mexicano, que sea apropiado de sus elecciones, tanto como funcionarias y funcionarios de casilla, como votantes y protagonistas de la fiesta democrática.

Los niveles de participación en las urnas, registrados en estos comicios, que alcanzaron el 52.7 por ciento de la lista nominal, fueron la mejor respuesta de la sociedad a quienes pretendieron amenazar nuestra democracia con acciones criminales y representar una muestra clara de que el sistema electoral que hemos construido durante décadas goza de cabal salud.

A las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral en los 300 consejos distritales y de los 32 consejos locales, les deseamos el mayor de los éxitos en la importante labor que llevarán a cabo en los próximos días.

Estoy seguro de que los cómputos que hoy inician y el resto de las etapas concluirán con la misma legalidad, el mismo profesionalismo y la misma calidad con la que se han desarrollado las etapas previas de, es decir, la de preparación y la exitosa jornada electoral del domingo pasado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Hoy es un día muy significativo porque se han instado los consejos distritales y han iniciado el cómputo, los cuales son la suma que realiza el consejo distrital de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas que conforman un distrito electoral, el cual es el resultado de un arduo proceso de planeación que hoy se ve materializado.

En esta ocasión, a diferencia de años anteriores en materia de cómputos, el elemento fundamental en el pasado era la aplicación de una fórmula a partir del tiempo disponible y casillas sujetas a recuento, se determinaban los grupos de trabajo y el punto de recuento, para este proceso la base fue el espacio con el que contaba las juntas distritales bajo un esquema de distanciamiento social, considerándose al menos 40 metros cuadrados para cada punto de recuento y considerando como máximo 17 personas en el mismo punto.

Ahora por ellos los recuentos de votos oscilarán de 25 a 56 horas, de igual forma un nuevo reto, la realización de los cómputos en 11 distritos con sedes alternas, la buena noticia es que alrededor del 59.46 por ciento de las casillas aprobadas estarán sujeta a recuento, comparado con el 2018, que fue casi del 78 por ciento, lo cual nos indica que se mejoró la capacitación en el llenado de las actas.

La pandemia que nos ha afectado a todos y a todas provoca que se sigan aplicando medidas sanitarias mucho más estrictas y por el tiempo que se llevan a cabo, hago de conocimiento algunas: controles sanitarios de acceso y salida; contar con un libro de registro,, se contará con la designación de la persona responsable del seguimiento de las aplicaciones de las medidas sanitarias; ventilación de espacios, sanitización de los espacios cada dos horas; señalizaciones que delimiten la distancia entre personas; rotación escalonada y controlada del personal; limpieza profunda y desinfección de las instalaciones al término de los cómputos distritales; seguimiento y comunicación de casos positivos a COVID-19 a quienes participaron en los cómputos.

Es importante destacar que no se va a permitir el acceso a la sede de cómputo de las personas que no porten cubrebocas; rebasen los 37.5 grados centígrados de temperatura; un nivel de saturación de oxígeno en la sangre menor al 90 por ciento; presente algún signo de infección respiratoria.

Los cómputos distritales permiten a todos los actores dar certeza de que los votos se contaron y se contarán bien; es el momento que permite a los participantes que tengan duda sobre la validez y nulidad del voto, que este pueda ser analizado por el pleno del consejo distrital.

Este proceso nos demuestra una vez más que las elecciones se pueden ganar con un voto de diferencia, por lo cual invitamos a todas y todos los involucrados a ser respetuosos y esperar los resultados de los cómputos, utilicemos los medios institucionales para dirimir cualquier discrepancia.

Posteriormente, será el tiempo de que la ciudadanía exige el cumplimiento de las promesas recibidas, ya que como dice nuestra Constitución Política, la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema debida fundado, en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, consejeros, consejeras electorales, consejeros del poder legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos nacionales, Secretario del Consejo.

El día de hoy se nos está presentando el informe sobre la instalación de los consejos locales y distritales que para llevar a cabo la realización de cómputos distritales correspondientes a esta elección de diputados federales.

Las elecciones ya pasaron, y más del 52 por ciento de las y los mexicanos salieron a ejercer su derecho a votar, y con ello incidir en la elección de sus autoridades para los próximos tres y seis años.

El día de hoy se está llevando a cabo una de las etapas más importantes del proceso electoral, y lo es el conteo oficial de los votos que la ciudadanía emitió el pasado domingo.

No es una tarea menor, en los 300 distritos electorales las autoridades, representantes de los partidos y candidatos independientes participen en este evento tan relevante, que concluirá con las entregas de las 300 constancias ganadoras de las diputaciones de mayoría relativa.

En estos recuentos, ya sean parciales o totales, las y los representantes de los partidos políticos debemos de seguir velando por el respeto de la voluntad popular de más de 47 millones de ciudadanos que salieron a emitir su voto.

El análisis e interpretación de las cifras es inevitable, que si se tiene mayoría calificada, que si se lograron algunas más gubernaturas, que si se aumentó el número de diputaciones con respecto a la anterior integración, y muchas otras más.

Estas inferencias las tenemos que dejar a un lado en este momento, ya que en esta jornada de cómputo distrital se avalarán las actas de escrutinio y cómputo que no tengan ninguna objeción y se abrirán aquellos paquetes con inconsistencias aritméticas y cuando la diferencia entre el primero y segundo candidato sea prácticamente mínima.

Las y los ciudadanos iniciaron, desde hace ya unos momentos, el conteo oficial de los votos para las diputaciones federales que conformarán la próxima legislatura en la Cámara de las y los Diputados.

El Partido del Trabajo hace un llamado respetuoso a todos los actores políticos, a esperar los resultados de estos conteos oficiales y denunciar las irregularidades que pudiesen presentarse en el transcurso de los mismos.

Vigilar que todas las acciones se lleven a cabo con estricto apego a la legalidad.

No podemos ni debemos ser mudos espectadores de esta etapa tan importante del proceso electoral, sabemos que se presentaron algunas irregularidades que impidieron incluso la instalación de casillas el pasado domingo 6 de junio, pero afortunadamente fueron menores, y que estadísticamente no causarán modificaciones sustanciales a los resultados.

Por estos actos contrarios a un espíritu democrático, sí causaron un daño irreparable a las y los electores que no pudieron ejercer su voto como derecho constitucional para elegir a sus gobernantes, aun y cuando no se tenga certeza y legalidad de los actos de la autoridad administrativa en el cómputo distrital, aun se tiene la última instancia que serían los órganos jurisdiccionales del poder judicial, para dirimir diferencias en la forma en la que se llevaron a cabo estos cómputos distritales.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, el día de hoy se nos presentan la parte definitoria del proceso electoral por parte de esta autoridad.

Hago un llamado a que todos y todas, y repito, a que todos y todas nos conduzcamos con estricto apego a la legalidad y a los principios rectores de la actividad electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos y a todos los que desde distancia siguen esta sesión, buenos días a todas y a todos.

En el Partido Acción Nacional mantenemos firme nuestra posición democrática porque consideramos a la democracia no solo como una fría técnica numérica fácilmente corruptible, encaminada a computar quien tiene derecho a la titularidad del poder, sino fundamentalmente como capacidad humana de servicio a la comunidad dentro de la cual forjamos nuestro destino personal para la realización de un orden de justicia con libertad en la convivencia interna y en las relaciones internacionales, por lo que consideramos como capacidad responsable de institucionalizar la participación de los sectores del pueblo y que agrupamos en la elaboración y ejecución de las decisiones del poder, y porque “aceptamos la teoría política como responsabilidad personal”, Adolfo Christlieb Ibarrola.

Señoras y señores, el Partido Acción Nacional se ha caracterizado por incentivar la lucha de la construcción de un sistema electoral libre, autónomo, equitativo y confiable. Nos congratulamos porque el pasado domingo 6 de junio de 2021, ganó la democracia.

El primer mensaje del pueblo de México es resultado de esta elección, y es que la democracia está vigente y está fuerte.

Nuestro orden constitucional establece un entramado jurídico con instituciones que garantizan el respeto a las libertades, los derechos humanos, los derechos políticos y la rendición de cuentas.

Estamos seguros de que la nueva conformación de la Cámara de Diputados y la actual conformación del Senado de la República, garantizan que las reformas constitucionales no sean objeto de cambios a capricho absolutamente de nadie. Esa será una garantía que tendrá el pueblo de México a partir de esta nueva realidad.

Es por ello por lo que no tenemos más que agradecer a los votantes y decirles que tenemos presente su sentir y su mandato; a partir de esta elección trabajaremos a favor de la reconstrucción de un país que se encuentra sumido en una crisis de salud, económica, de inseguridad y violencia. Esto se logrará con la voluntad política y nosotros estamos dispuestos a generar altos consensos en favor de México.

Hemos obtenido un gran apoyo social en las urnas, lo cual no nos llenará de soberbia ni arrogancia, y se confirma este viejo adagio de la cultura política que versa, “las victorias y las derrotas no son permanentes”.

Tenemos claro lo que se desprende de la Carta Magna, “la soberanía popular dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este”.

El día de ayer, el expresidente del Instituto Federal Electoral, José Woldenberg, escribió un artículo, mismo que traigo a colación, en el cual hace la siguiente reflexión:

“Si algo nos dicen los resultados, es que en México existe una pluralidad política viva, que los humores políticos son cambiantes y que requerimos de elecciones libres y equitativas para que esa diversidad pueda coexistir y competir de manera pacífica.

Nadie puede ganar todo, porque en el país laten intereses, ideologías, esperanzas y sensibilidades distintas, y es el único régimen que puede darles cobijo, es el democrático.

Por ello y porque el pluralismo es parte de la riqueza del país, es necesario valorar en todo lo que vale la jornada que acabamos de vivir”.

Compartimos la reflexión y apostamos a la pluralidad política, a la división de poderes y al respeto a la ley e instituciones.

Tenemos claro que la sociedad ha ratificado el mandato constitucional. No puedo dejar de mencionar a los partidos políticos con los cuales fuimos coaligados, el

pueblo a través de millones de votos legitimó esta coalición, mientras que otros se dedicaron a denostarla.

No cabe duda de que debemos que aprender cada vez más de la sabiduría del pueblo, sin lugar a dudas puedo decir, de cara a los ciudadanos, que no nos equivocamos, que las circunstancias políticas y sociales nos llevaron a unir fuerzas y a congregarse un frente común ante el resultado obtenido y la expectativa que se generó en el presente proceso electoral.

Le manifestamos al Partido Revolucionario Institucional y al Partido de la Revolución Democrática, que cumplimos y que de nuestra parte estamos abiertos a seguir construyendo cada vez más país y cada vez más patria.

Escuchamos al Presidente en sus conferencias mañaneras manifestar que no intervino el Estado, que no fueron elecciones de Estado, desafortunadamente la realidad contrasta con sus dichos, y a pesar de la instrumentación del aparato de Estado a favor de Morena, las elecciones fueron un éxito y la ciudadanía salió a expresar su libre voluntad.

Es lamentable que el Presidente se congratule expresando que la delincuencia se portó bien durante la jornada electoral, como si se tratase de unos niños que a veces se portan bien y a veces se portan mal.

Es desafortunado que se ufane de esta manera cuando hubo muchos candidatos muertos, antes y durante las campañas electorales.

Agradecemos la participación de los visitantes extranjeros y observadores electorales, tenemos claro que la democracia debe ser transparente a la vista del mundo, de ninguna manera calificamos de injerencia su participación.

Culminamos a terminar con la polarización del pueblo, no compartimos esa idea de que siempre hemos estado divididos, todos somos mexicanos, nos une un sentimiento de nacionalidad, hemos sabido salir adelante en momentos difíciles, nos hemos hermanado y esta no será la excepción.

Señores consejeros, este día iniciamos la sesión de cómputo de los resultados electorales, esta acción se replica en 300 consejos distritales, por lo cual esperamos que se lleve a cabo con tranquilidad y con seguridad.

Las leyes electorales garantizan que los cómputos se realicen con plena certeza, imparcialidad y transparencia, para lo cual exhortamos a las fuerzas políticas, a que nos apeguemos a los postulados jurídicos, los cuales prevén los cauces legales para que los votos cuenten y se cuenten bien.

Reiteramos nuestro reconocimiento al trabajo desempeñado por este Consejo General, así como de los consejeros locales y distritales, por lo que no hay que bajar

la guardia en esta etapa, sabemos que concluiremos esta jornada de trabajo con gratos resultados.

En las diversas entidades federativas también se llevaron a cabo los distintos cómputos locales, tenemos elecciones muy cerradas donde seguramente en algunos casos se realizará el procedimiento de voto por voto, para lo cual esperamos que estos se lleven a cabo de manera responsable y bajo el procedimiento que marca la ley.

Pedimos atención en los temas de cadena de custodia de los paquetes electorales, que es sin duda un elemento de certeza dentro de este proceso electoral que como lo hemos vivido en algunos casos, determina el resultado en elecciones cerradas como las que ahora existen en municipios e incluso gubernaturas.

Tengamos en cuenta que a partir de este día y hasta la conclusión de esta actividad, tendremos los resultados legítimos y oficiales.

Solicitamos que se realicen las acciones pertinentes para garantizar el orden social y la paz pública, exhortamos a todos los institutos políticos a desahogar por los cauces legales e institucionales las defensas e intereses electorales y se mantenga el diálogo y la comunicación.

El Partido Acción Nacional velará por la defensa del voto ciudadano, por lo que seremos respetuosos del resultado electoral y actuaremos con prudencia dentro de los parámetros jurídicos, haciendo valer nuestros triunfos y denunciando las irregularidades.

Enhorabuena, esperamos que este acto concluya satisfactoriamente y que podamos salir satisfechos y con la mirada hacia adelante para avanzar a nuevos tiempos de concordia, diálogo, serenidad y construcción de la vida institucional que este país requiere.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer este informe sobre la instalación de los consejos locales y distritales, espero el Secretario del Consejo nos haga llegar una copia del mismo.

Son buenas noticias que desde aquí el Instituto Nacional Electoral nos comenta que están instalados los 264 consejos distritales, la diferencia entendemos por el huso

horario de algunas entidades. Esas son buenas noticias, hoy es un día importante donde se tendrá que hacer un recuento.

Pero la otra buena noticia es el tema del recuento, este 59.54 por ciento que se habrá de hacer, eso nos da certeza para este tema que sucedió el domingo en el cual, consolida al Instituto Nacional Electoral como una de las instituciones más sólidas del Estado Mexicano, y esa es una grata noticia para todos no solo a nivel nacional, sino hasta nivel internacional de la buena señal que se manda, porque llegamos a buen puerto al final del día, en una elección que ya de por sí era complicada por el tema de la pandemia, pero con esto queda claro que sigue habiendo gratas noticias.

Por lo que respecta al Partido Encuentro Solidario, nada más comentar que en algunos consejos distritales aislados, como el caso de Guerrero, ha habido ahí temas de inseguridad, propios de la zona que le pedimos al Secretario del Consejo pudiera estar muy atento, para esta situación.

Nos comentan particularmente de un distrito, el distrito 01, que quisiéramos comentarlo para que se pudiera poner atención.

Y por el otro lado, algunos casos también de la Ciudad de México donde los representantes tienen algún problema para entrar por las acreditaciones, entendiéndolo que es un día complicado, que hubo sustituciones también con base a las personas que ya no pudieron estar con nosotros, en fin.

Nada más para agradecerle al Secretario del Consejo que pudiera poner atención, en esta situación, porque las acreditaciones se mandaron el día de ayer, y entonces, sí sería importante que pudieran bajar la información a los 300 distritos en los que hubo cambios de representantes para que no hubiera problemas en el tema de las acreditaciones.

Por lo demás, creo que es importante lo que nos señala, y pediríamos que, si nos pudieran entregar la copia de este informe, se lo agradecería mucho.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Estamos en uno de los momentos clave del proceso electoral que es, la agregación, la suma de los resultados de las casillas, suma ya vinculante, es decir, la que va a producir los resultados oficiales, legales, con validez para que se entreguen las

constancias de mayoría a las 300 candidaturas que hayan obtenido la mayor cantidad de votos en cada distrito.

Y también a partir de ello vamos a poder conocer cómo queda la votación a nivel de cada circunscripción electoral, y esto es condición básica para que después de que se resuelvan las eventuales impugnaciones que se lleguen a presentar, el Instituto Nacional Electoral haga la asignación de los diputados de representación proporcional, lo cual ocurrirá, como suele ser hacia el mes de agosto, para garantizar que el 1 de septiembre de este año esté totalmente instalada la nueva legislatura que se renovó para la Cámara de Diputados nada más, la de Senadores queda igual.

Tenemos una legislación con algunas características sobre las cuales habría que reflexionar; quizá somos un caso muy atípico en el contexto internacional porque estamos a tres días después de haberse realizado la elección, empezando a sumar los resultados de las casillas.

Creo que, en el grueso del mundo, eso ocurre el mismo día de la jornada electoral y llegan a tenerse los resultados oficiales, unas cuantas horas después. El propio avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares que funcionó con una agilidad y con un nivel de captura de casillas realmente encomiables, como ya señalaba el Consejero Presidente nos demuestra que técnicamente es posible hacer la sumatoria de votos el mismo día de la elección y que este atavismo que mantiene nuestra legislación, que hace que hasta tres días después se empiece a hacer la sumatoria de votos, podría superarse, es un tema que puede en su momento ser revisado por los legisladores, junto con otras medidas para agilizar el proceso de cómputo de los votos, pero hoy estamos con el diseño que nos lleva hasta tres días después.

Y luego, tenemos la otra característica que es la posibilidad de realizar los conteos, como ya decía en su informe el Secretario del Consejo hay distintas causales de recuento, por ejemplo, que no coincidan los resultados de las actas o se detecten alteraciones evidentes generando duda fundada sobre el resultado de la elección, por supuesto, en ese caso hay que recontar.

Por fortuna recordemos que en más del 99 por ciento de las casillas hubo representantes de los partidos y tienen las actas para defender los votos, si es que se llegara a presentar alguna alteración en el acta que llega al consejo distrital, pero además las actas se publicaron a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la enorme mayoría.

De tal suerte que conocemos como los funcionarios de casilla, los vecinos de los ciudadanos llenaron de puño y letra esas actas de resultados.

Ahora, si no existe el acta de escrutinio y cómputo necesariamente hay que recontar.

Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, esta es una causal de recuento que habría que revisar, como ustedes saben hay un conjunto de información como boletas sobrantes, en fin, que no propiamente son resultados de la elección y que puede generar alguna inconsistencia y dar lugar a lo que yo llamo recuentos ociosos de la votación.

Porque si algo se ha demostrado desde 2009, 2012, 2015, 2018, es que los votos se cuentan con pulcritud y cuidado por los ciudadanos que instalan las casillas, y que las variaciones son realmente mínimas y a qué se pueden deber esas variaciones, incluso, a que haya un criterio de anulación o conteo de votos distinto en el Consejo Distrital que el que tuvieron los funcionarios en la casilla.

Y por eso es que hay diferencia entre el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el cómputo final, claro, además de aquellos casos de casillas que no llegan a ser incorporadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y luego tenemos como causal de recuento, que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre el primero y el segundo lugar. En esta elección los votos nulos de acuerdo al Programa de Resultados Electorales Preliminares representan el 3.41 por ciento, esto quiere decir que en aquellos lugares donde la elección fue más competida y la diferencia, promedio menor al 3.4 por ciento, es posible que se tengan que volver a contar esas casillas, pero no porque haya alguna duda con la veracidad del resultado.

Ya nos pasó en la elección del constituyente de la Ciudad de México, que la nulidad fue mayor que la diferencia entre los distintos partidos y eso activó estos recuentos ociosos que no cambiaron nada.

Y ya decía el Secretario del Consejo que hay nueve distritos cuyas casillas representan 5 mil 200, donde vamos a recuento porque la diferencia es menor al uno por ciento. Este me parece un recuento necesario para que quede certeza, tranquilidad de que se contaron bien los votos y que quien ganó, ganó.

Y hay otro que es el caso que todos los votos hayan sido para un mismo partido, una cosa muy atípica, lo que se llamaba las casillas zapato. Por la información que tenemos no hubo ninguna en nuestro país.

En todas las casillas hubo competencia electoral y en ninguna de las 162 mil 500 existe nada más simpatías por una sola fuerza, lo que comprueba la cualidad profundamente plural de nuestra sociedad, pluralidad que nadie puede conjurar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente.

Hoy se nos presenta este informe donde se da el inicio de lo que es el conteo de los 300 distritos electorales, teniendo toda la confianza en que será un trabajo transparente y eficiente, y, sobre todo, en donde el día de hoy se estarán entregando lo que son las constancias de mayoría a los ganadores de esta jornada electoral.

Y por supuesto que también es felicitar a los ciudadanos y ciudadanas, por esa gran participación en este proceso electoral, y también quiero felicitar al Instituto Nacional Electoral por la organización y el desarrollo de este proceso electoral del pasado 6 de junio, en donde sabemos que fueron las elecciones más grandes en la historia de nuestro país.

En la jornada que vivimos las y los mexicanos, quedó demostrado que la ciudadanía confía en esta autoridad electoral, ya que a las urnas acudieron entre 47 y 48 millones, entre hombres y mujeres que participaron en lo que es esta jornada electoral. Por ello celebramos los éxitos alcanzados en la historia en este domingo pasado.

Ahora más que nunca las y los mexicanos están interesados en contar con perfiles en los puestos de gobierno que haga frente a los grandes retos de nuestro país.

Hoy, afortunadamente, los ciudadanos se vieron involucrados en lo que fue este proceso electoral, viendo, analizando cada uno de los candidatos y en base a ellos tomó esa decisión y pudo participar en esta jornada electoral.

Esa es la razón por la que me da gusto que la mitad de la población con derecho a votar se haya preocupado por acudir a las urnas, y como lo externé el día de la jornada electoral, lo que queríamos, y queremos, es una democracia, y que existiera un derrotado, y ese derrotado fuera el abstencionismo.

Sabemos que es un hecho inédito, jamás en la historia de nuestro país se había tenido tanta participación en elecciones intermedias, y ello tiene que ver, precisamente, en lo que fue la confianza en todo lo que es la organización de este proceso electoral.

Aprovecho para agradecer y felicitar a los observadores electorales extranjeros que se ocuparon y que se preocuparon en la elección, en donde fuera lo más correcto posible, pero, sobre todo, apegado a lo que dictan las leyes electorales.

Pero, sobre todo, también agradecer a las y los ciudadanos quienes fungieron como funcionarios de casilla, que desde muy temprano ellos estuvieron en lo que fue esta

jornada electoral, y en varias casillas terminaron muy tarde, muy noche, o algunas de ellas hasta en la madrugada.

También mi reconocimiento a todos los representantes de todos los partidos políticos por esa gran participación y, sobre todo, esa gran civilidad que han demostrado.

Me congratulan los resultados de los conteos rápidos de la jornada electoral, que por parte del Instituto Nacional Electoral se dio en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, y el día de hoy que ya inició el conteo en cada uno de los distritos.

Pero lo más importante, una vez que ya terminó esta jornada electoral y que hoy se entrega lo que se son las constancias de mayoría, creo que me da gusto también el haber escuchado ese domingo en la noche a cada uno de los representantes de los partidos políticos, el que apostemos a un solo México, y como lo comenté, no queremos un México dividido, queremos un México unido, queremos un México más fortalecido, y creo que todos tenemos que ayudar y abonar precisamente en esta democracia.

Hoy creo que, una vez más, México sigue siendo ejemplo a nivel internacional por todo lo que son los procesos electorales, tenemos una gran institución, esta gran institución que es el Instituto Nacional Electoral no la destruimos, al contrario, podemos ayudar y podemos contribuir.

Espero que todos tengamos esa gran participación, pero, sobre todo, que todos participemos en esta gran democracia para poderle aportar a nuestro país y que a México le vaya muy bien.

Así que felicidades a todos, felicidades a quienes integraron parte de lo que son esas alianzas.

Y hoy tenemos que ver por este México, qué es lo que realmente nos están demandando cada uno de los ciudadanos, en esta renovación de lo que es la Cámara de Diputados y por supuesto los congresos locales gubernaturas, alcaldías, hoy tenemos un gran reto, todos los partidos políticos, el que tengamos que dar un resultado muy positivo para los ciudadanos de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Hoy es un día clave también de este proceso electoral, la jornada por supuesto es la etapa central del proceso, pero no ha culminado, eso hay que decirlo, culminará como ya se dijo en la etapa de fiscalización y hasta la asignación de los curules por vía plurinominal, pero de acuerdo con el artículo 309, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cómputo distrital de una elección es la suma que se realiza en los consejos distritales de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas.

Por eso es que esta sesión es muy relevante porque se han instalado ya, nos dio cuenta el Secretario del Consejo 264 consejos distritales para celebrar esta sesión especial a partir de las 08:00 horas, y tres días después, justamente de la jornada electoral.

Los cómputos además se realizarán de manera sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, ya nos señaló el Secretario del Consejo cuáles son las causas o las inconsistencias que podrían generar el recuento de estos votos y que al final de este cómputo distrital, de diputaciones de mayoría relativa, el Consejo Distrital también efectuará el análisis de la elegibilidad de las candidaturas y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, tanto en la Constitución Política, como en la legislación electoral.

Por supuesto, una vez concluido este cómputo se hará constar en el acta circunstanciada, los resultados obtenidos, los incidentes que ocurrieron, la declaración de validez de la elección y la elegibilidad de las candidaturas.

Creo que este es un momento central y que a partir de la elección federal con la participación más alta que hemos tenido de 52.67 por ciento, creo que estos cómputos y agradezco por supuesto el trabajo de quienes están a cargo de hacer estos cómputos.

Será también otra de las etapas exitosas de este proceso electoral, es una práctica de nuestra normalidad democrática, a nadie debe llamarnos la atención que de que pueda haber estos recuentos y creo que también este es un tema que tenemos que analizar o que se tendría que analizar por las y los legisladores, aquí hay partidos políticos, justamente.

En otras entidades federativas el marco normativo es más avanzado, y por ejemplo, en la Ciudad de México desde hace ya muchos años, desde era consejera electoral, de 2006 a 2013, el cómputo se iniciaba el mismo día de la elección, creo que eso abona la certeza, a acortar los procesos electorales y por supuesto creo que esa es una línea que tenemos que seguir para continuar perfeccionando y repensando nuestro sistema electoral y dándonos claridad a todas y a todos, a todos los actores políticos de los partidos políticos, respecto a la certeza de los resultados electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es importante mencionar que, en los últimos 30 años de proceso democrático, donde se ha demostrado que la democracia en México es una realidad y aunque las autoridades del Poder Ejecutivo y parte del Poder Legislativo que hoy ejercen funciones gracias a la libre voluntad electoral han pretendido dinamitar las instituciones autónomas y la garantía de derecho en la ciudadanía.

En este proceso, se han presentado tres opciones de elección: por un lado, un México atado; por otro, un México al pasado con retorno a las y a los que fallaron a nuestro país.

Y, una tercera vía, y esta ha sido en esta elección, y como lo ha venido construyendo en todo momento, Movimiento Ciudadano ha presentado en esta elección una tercera vía donde lo más importante es un México ciudadanizado, un México equilibrado y una ciudadanía libre.

Por eso hoy vemos que México está decidiendo entre un país libre y en equilibrio de poderes y otro sometido a la voluntad de un partido.

Con ello, se tiene que hacer reflexión sobre cómo ha sido la democracia vista por los actores políticos tradicionales, como el simple ejercicio del derecho al voto.

En Movimiento Ciudadano, creemos que esto va más allá de la democracia electoral, para transitar y darle más valor a la democracia participativa.

Movimiento Ciudadano está apartado del agotado régimen de partidos que prevalece en México, frente a las formas tradicionales de hacer política.

Somos un espacio en el que las y los ciudadanos pueden encontrarse, expresarse y unirse para participar, decidir e incidir en la vida pública y transformarla, mientras que otros institutos políticos en esta elección han demostrado que siguen con las mismas prácticas, como el uso de recursos públicos, en muchos casos condicionando programas sociales.

Por eso este día es tan importante para el proceso electoral, porque se tiene que revisar a perfección que se esté cumpliendo con la voluntad de cada mujer y de cada hombre que ha emitido su voto.

La vida pública de México necesita de una refundación ética, que permita un ejercicio democrático del poder con contrapesos ciudadanos, y pleno respeto a las libertades y a la autonomía de individuos, comunidades y asociaciones.

Ese es el objetivo que tenemos fijo en Movimiento Ciudadano, que la ética y la participación ciudadana en libertad se traduzcan en gobiernos comprometidos con el derecho que todas y todos tenemos a ser felices, pero también con elecciones limpias, donde no intervenga ningún poder a nivel federal, pero tampoco los gobiernos estatales.

Lamentablemente, muchas de las estructuras del antiguo estado autoritario quedaron intocadas en este proceso; se ha privilegiado lo electoral, pensando que el desarrollo y la participación ciudadana llegarían de manera automática con las reformas estructurales y se renunció a transformar de fondo al país.

México vive hoy, agraviado por la creciente inequidad social, por la golpeante inseguridad y por la extendida impunidad en relación con la falta de transparencia y rendición de cuentas, de la gran mayoría de nuestros gobernantes.

El sistema político se encuentra cuestionado por la ausencia de espacios para la participación ciudadana y por la preeminencia de intereses privados y corporativos sobre los legítimos intereses de la mayoría de los mexicanos.

Hoy vemos cómo la sociedad reclama enfrentar inmediata y eficazmente el desafío de recuperar la paz social, pero también de conseguir un bienestar general y el goce de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

La ciudadanía, una vez más ha demostrado que reclama un cambio urgente, esta demanda se expresa en una creciente movilización, a través de redes sociales, de medios alternativos, en todo espacio público que cuestiona la eficacia de instituciones, el desempeño gubernamental y el ejercicio del poder público en general.

Mujeres y hombres exigen una transformación estructural de las instituciones del Estado. Sabemos el gran avance que en esto ha tenido nuestro Instituto Nacional Electoral y hoy tiene que ratificar que la voluntad de las y los mexicanos está por encima de cualquier interés.

Por ello conminamos a que evitemos llegar a judicializar procesos electorales, desde lo federal hasta lo local.

Si hay necesidad de hacer conteo de votos, hagámoslo, por una certeza, por una certidumbre, que no se le tenga miedo a que se revise cada acta, que se realicen los cómputos. No lleguemos hasta los tribunales, porque lo más importante hoy es que sigamos teniendo nuestros institutos autónomos, fuertes, enteros, porque lo que viene para México aún es más fuerte que esta propia elección.

Y recordar que una vez más Movimiento Ciudadano ha estado a la altura de todas y todos los mexicanos. Y hoy más que nunca se demuestra que sí somos una opción diferente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputada Ruth Salinas.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Para referirme al tema. Hoy con motivo de la celebración de los cómputos distritales correspondientes a la elección de diputados federales, señalamos que en el caso del Partido Revolucionario Institucional, estamos atentos al desarrollo de estos cómputos distritales y conforme al resultado estaremos defendiendo cada uno de los votos y triunfos obtenidos por sí solos y de manera conjunta con el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por México”, esto para legitimar la voluntad ciudadana, y de ser necesario, eventualmente, si se dan los casos, recurrir ante los tribunales electorales.

Reconocemos el llamado que se hace desde este Consejo General a los consejos distritales para que se ajusten, dentro del procedimiento de cómputo, a lo establecido en la ley y en los lineamientos emitidos por este Consejo General; privilegiando, desde luego, los principios de legalidad y certeza.

Y lo digo porque el día de ayer, durante el desarrollo de las sesiones de trabajo en los consejos distritales, encontramos en algunos de ellos una peculiar manera de hacer las cosas, me refiero a la manera de proceder al cómputo respecto a los eventuales recuentos de algunas casillas en donde se actualiza la hipótesis del recuento.

Conforme a los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales emitidos por este Consejo General, hay un sistema para identificar las casillas a recontar conforme a las causales establecidas en la ley y en estos propios lineamientos; pero resulta que, en algunos distritos electorales, de manera impositiva, establecieron la apertura de algunas casillas sin permitir la revisión, la discusión de la propuesta a los representantes partidistas.

Y obviamente hubo otros distritos en los que, aun con estos listados que advierten las casillas a recontar, se dio la oportunidad de revisar la viabilidad de realizar los recuentos propuestos.

Por eso, dado este comportamiento, nuestra petición es a que se exhorte a los integrantes de los consejos distritales a que se apeguen en el procedimiento a lo establecido en la norma.

Así, y ante los resultados esperados de la jornada comicial que serán validados el día de hoy con los cómputos correspondientes, avanzaremos en democracia y seremos grandes defensores de la Constitución Política y de las leyes en beneficio de nuestra gran nación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El pasado domingo 6 de junio fuimos testigos de una jornada electoral histórica y exitosa, dada la elevada participación ciudadana que alcanzó el 52.67 por ciento de acuerdo con las últimas cifras del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Este porcentaje es muy alentador, sobre todo porque usualmente en las elecciones intermedias se registran porcentajes bajos de participación, que desde 2003 no llegaban al 50 por ciento; pero, además, también por el contexto de pandemia en donde tuvimos que desarrollar estas elecciones.

Eso implicó que la gente confió en las medidas que adoptó el Instituto Nacional Electoral para garantizar su seguridad sanitaria, y también que logramos tener una campaña de difusión exitosa para propiciar esa confianza en la ciudadanía, para que conociera que, efectivamente, habíamos adoptado las medidas necesarias para que pudieran ir a votar con confianza y sin poner en riesgo su salud.

El día de hoy iniciamos otra parte fundamental del proceso, todavía falta mucho para que nosotros terminemos este proceso electoral, sin duda llegamos al punto cúspide con la jornada electoral, pero aún nos falta hacer la fiscalización, aún nos falta hacer la asignación de representación proporcional, y antes de eso, tenemos que hacer los cómputos distritales.

Y de estos cómputos distritales surgirán los resultados oficiales de la votación.

Los cómputos distritales que se realizan en cada uno de los 300 consejos distritales instalados a lo largo y ancho del país validarán que los votos asentados en las respectivas actas de escrutinio y cómputo, provenientes de cada una de las casillas, hayan sido contados correctamente.

En este punto, es preciso recordar que similar a la integración de las mesas directivas de casilla, los consejos distritales se integran por mexicanos y mexicanas que responden individualmente a la convocatoria que emitió el Instituto Nacional Electoral para encargarse de distintas tareas relacionadas con el proceso electoral federal.

En México, el sistema electoral vigente prevé la posibilidad de realizar un recuento de votos, ya sea parcial o total por múltiples causas que ya fueron referidas y explicadas por el Secretario del Consejo y por mis colegas que me antecedieron en el uso de la voz.

El proceso electoral sigue en curso, puesto que después de los cómputos se podrán interponer los medios de impugnación que se consideren necesarios para su resolución por parte de la autoridad jurisdiccional.

Una vez que se encuentren resueltas todas esas impugnaciones, en este Consejo General realizaremos la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, lo que deberá de suceder a más tardar el 23 de agosto.

Estoy segura de que esta nueva etapa del proceso electoral también será muy exitosa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la adenda a los Lineamientos para la organización de la consulta popular del 1 de agosto de 2021, aprobados mediante acuerdo INE/CG351/2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días, nuevamente.

De forma muy breve, solo para anunciar que envié una propuesta de adenda, engrose a este punto para incorporar la creación de un micrositio en nuestra página de Internet, en proyectos novedosos siempre ya es costumbre crear estos micrositos.

Y unas precisiones en el artículo 26, y por supuesto, agradecer mucho a las colegas y al consejero electoral Jaime Rivera por haber podido sesionar de forma rápida, breve el día de ayer en la comisión.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Discutimos hoy una adenda a los lineamientos de consulta popular aprobados por este Consejo General el pasado 6 de abril.

La gran mayoría de los cambios propuestos obedecen, efectivamente, a la coyuntura presupuestal en la que el Instituto Nacional Electoral se encuentra para enfrentar de mejor manera un procedimiento de democracia directa cuya preparación y organización no fueron contempladas en el proyecto presupuestal institucional de este año.

Esta autoridad ha estado trabajando en el despliegue de sus atribuciones y deberes constitucionales y legales para llevar a buen puerto la consulta del 1 de agosto.

En reconocimiento de esa línea de cumplimiento y profesionalismo, acompañaré la reforma que estamos discutiendo, pero anuncio primero un voto concurrente por las mismas razones que lo hice el 2 de junio de este año, para señalar el uso de instrumentos electrónicos para recabar la votación y también me permito solicitar que se vote por separado el artículo 34 derivado de que el día de ayer tuvimos esta sesión a la que hizo referencia el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y en esa sesión el artículo 34 se votó que debería contener un párrafo 2 que dijera: se podrá hacer uso de instrumentos de votación electrónica para la consulta popular, a propuesta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y sorprendentemente esta votación que tuvimos ayer en la comisión, no se refleja en estos lineamientos.

Si bien es cierto, este Consejo General y la mayoría de las y los consejeros electorales votaron o decidieron porque en esta consulta popular no se utilizaran instrumentos electrónicos de votación, a mí me parece claro, que hay que dejar el precedente y además hay que hacerlo porque la propia Ley Federal de Consulta Popular publicada el pasado 19 de mayo de 2021, que si bien no aplica para esta consulta, derivado de un transitorio que hace referencia a las consultas que ya hubieran iniciado, establecen los artículos 53 y 56 expresamente del uso de la urna electrónica.

El artículo 53 señala bajo el sistema de voto electrónico se colmarán los requisitos anteriores pero adecuados a la naturaleza del registro y escrutinio y cómputo de los votos y el 56 establece que cuando el sistema opere mediante voto electrónico, la mesa directiva se cerciorará de que la información hubiera sido transmitida correcta y totalmente a través del dispositivo utilizado y así lo hará constar en actas.

Es decir, me parece que vamos un poco a contracorriente con lo que se está señalado, particularmente en estas reformas para realizar estos ejercicios de participación de democracia directa y además hemos visto también posicionamientos públicos de diversos legisladores, en el sentido de utilizar urnas electrónicas o mecanismos modernos para poder ejercer el derecho al sufragio y que sea respetado.

Y solamente insistiría en este voto concurrente, creo que tanto la corte como las Sala Superior han avalado una y otra vez el uso de instrumentos electrónicos, como idóneos y seguros para recabar la votación, no voy a referir cada una de las sentencias en que esto ha sido ratificado por la Sala Superior la última, cuando se confirmó el uso de estas 100 urnas electrónicas para el proceso electoral, la jornada electoral que acabamos de tener el domingo pasado, pero me gustaría leer también un extracto muy pequeño de la acción de inconstitucionalidad 55-2009 de la Corte, en la que se determinó que la Constitución Política establece los principios que deben complementarse como el mecanismo del sufragio, así como los principios rectores de la manera electoral, más no prever un mandato específico en cuanto a la forma de emisión del voto, lo que permite explorar otras modalidades para su válido ejercicio y también otra acción de inconstitucionalidad, la 133 del 2020 en la que la propia corte estableció de manera clara que corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral emitir las reglas, lineamientos y criterios en materia de producción de materiales electorales, dentro de los cuales encuadran los instrumentos que se requieren para depositar los votos o facilitar su emisión, recepción y conteo, tales como las urnas electrónicas.

Así que por lo que he señalado y también por el voto concurrente que envié del tema de consulta popular, anuncio un voto concurrente, pero solicito también la votación separada del artículo 34, puesto que hace falta una adición que ayer se votó en la comisión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este punto, siento que hay una interpretación discutible sobre el punto 34 aludido, sobre la posibilidad de hacer uso de instrumentos electrónicos para emitir la opinión en esta consulta electoral.

Antes de discutir el aspecto procedimental y sobre el carácter que tuvo ayer ese voto en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en la que parecía que había algunas manifestaciones sobre la conveniencia de usar en algún momento este tipo de instrumentos, pero que habría solo votos concurrentes.

Quiere decir, estando de acuerdo con el fondo, habría una opinión diferente. No estoy seguro de que esta sea la interpretación exacta o en la que todos estemos de acuerdo, pero más allá de ello, entonces sí quisiera manifestar la posición sobre el fondo.

Es decir, sobre si para esta consulta popular el 1 de agosto es conveniente o no poner en juego la utilización de urnas electrónicas como las que se usaron en 2020 y en un número muy limitado en 2021, con un carácter de ejercicio piloto con resultados vinculantes, pero que apenas empiezan a allanar el camino con pasos cautelosos, firmes, que requieren evaluación, pero que además requieren de un conjunto de condiciones técnicas y ejecutivas, sobre las cuales, por cierto, las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto hicieron ya el diagnóstico de que no era factible poner en operación esas urnas electrónicas para esta consulta del 1 de agosto.

Hemos usado ya, en 2020 y 2021, un número muy limitado de urnas electrónicas, 94 en las elecciones sumadas, en las elecciones de Hidalgo y Coahuila, y 100 urnas electrónicas en Jalisco y Coahuila para este año.

Repito, ha tenido un carácter de prueba, y para ir allanando el camino con toda la responsabilidad, con toda la cautela, pero también con voluntad de probar la viabilidad y conveniencia y las virtudes de un instrumento como ese.

Pero hay que recordar que las urnas electrónicas no son dispositivos que para su uso requieran solamente encenderse oprimiendo un botón, están muy lejos de eso. Estos dispositivos electrónicos requieren revisar su buen funcionamiento general, porque el haberse usado una vez o no haberse usado muchas de ellas durante mucho tiempo, nos obligan a hacer una prueba de funcionamiento general.

Por otra parte, tienen que programarse exactamente para el uso y el tipo de opción que tienen que procesar, tienen que programarse para el tipo de actas que tendrían que emitir, etcétera.

No estarían en posibilidad de someterse a una auditoría, como lo han establecido nuestros lineamientos para los ejercicios anteriores, no hay tiempo ni dinero para hacerlo; implica un trabajo de coordinación y supervisión por áreas centrales, y luego de ejecución por los órganos desconcentrados de los estados en donde esto se pusiera en práctica, y esto habría que hacerlo cuando aún estará corriendo el proceso electoral, que no ha concluido y no va a concluir antes del 1 de agosto, son tareas complicadas que se tendrían que restar a la atención que requieren las últimas etapas del proceso electoral.

Esas urnas electrónicas deben resguardarse y transportarse con cuidados especiales, no son las urnas de polipropileno, requieren, para su uso, capacitación especial a los capacitadores-asistentes electorales y será algo, obviamente es algo un tanto diferente a la capacitación que dan los capacitadores-asistentes electorales en todas las demás para todas las demás casillas; se requiere también una capacitación especial para los funcionarios de mesas receptoras, un manual especial.

Y hacer todo esto, cuando estamos en periodo electoral todavía.

Por último, el beneficio que podrían dar estas urnas electrónicas en el supuesto de que se pudieran cumplir todas las tareas técnicas previas para ponerlas en operación, sería mínimo; y en ahorro económico cero, más bien, implican un poco más de gasto que el uso de papeletas que, como sabemos, van a ser mucho más sencillas, y que costarán menos de la mitad de lo que cuesta una boleta ordinaria, una boleta electoral ordinaria.

En conclusión, creo que no debemos complicar un proceso que de por sí se está organizando y desarrollando en condiciones extraordinarias por el poco tiempo que hay para prepararla, porque aún no concluye el proceso electoral y porque, además, hemos tenido, tenemos escasez de recursos, precisamente, porque no se autorizó un presupuesto especial, como debería haberse hecho para realizar la consulta electoral.

Entonces, más allá de como la interpretación que se haga de lo que en la Comisión de Capacitación y Organización se haya aprobado, me pronuncio porque por esta vez no se incluya la utilización de urnas electrónicas para esta consulta popular del 1 de agosto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada las intervenciones, les propongo a ustedes una votación en lo general y otro en lo particular, por lo que hace al artículo 34 como lo refería la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Entiendo que es a favor.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración por lo que hace al artículo 34, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Nada más una aclaración, ¿cómo viene en el proyecto?

El C. Secretario: No viene en el proyecto, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: No viene lo de las urnas electrónicas.

El C. Secretario: Exactamente, así.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Lo votaría entonces a favor.

El C. Secretario: Gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, como viene en el proyecto, no incluyendo el artículo 34, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar el voto concurrente, que, en su caso, envíe la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

También para anunciar la emisión de un voto concurrente en este punto.

El C. Presidente: Gracias.

Secretario del Consejo por favor realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado que esta es una sesión de acompañamiento a los cómputos distritales, me permito decretar un receso para reiniciar la sesión el próximo domingo 13 de junio a las 8:00 horas, para dar cuenta de la instalación de los consejos locales, de las cabeceras de circunscripción, y ese día por la noche hacer la declaratoria.

Señoras y señores consejeros y representantes, agradezco a todos ustedes su presencia.

Se decreta receso siendo las 9:53 horas del día 9 de junio de 2021

Reanudación de la sesión 13 de junio a las 08:19 horas

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, se reanuda la sesión extraordinaria iniciada el miércoles 9 de junio pasado.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre la instalación de los consejos locales para efectuar el cómputo de circunscripción plurinominal relativa a la elección de diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Le pido en primera instancia, al Secretario del Consejo, que haga la presentación del mismo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Uno de los principios rectores en la materia electoral es el de la certeza, sin ella no es posible que la renovación mediante el llamado a las urnas pueda ofrecer un piso firme en cuanto a la legitimidad democrática necesaria para el comienzo de los encargos públicos más relevantes en nuestro diseño institucional.

Por ello, como lo ha hecho a lo largo de sus 30 años de existencia, el Instituto Nacional Electoral ha logrado inyectar de certidumbre a las elecciones, ahora en un contexto con pocas condiciones para lograrlo.

Efectivamente, hace una semana nos encontrábamos en esta sala para iniciar lo que ha sido la jornada electoral más grande y exitosa que hayamos celebrado en México, en la que 93.5 millones de ciudadanas y ciudadanos estuvieron en posibilidades de emitir su sufragio.

Por los datos que arroja el cómputo de votos, se confirma lo que ya adelantaba el conteo rápido y el Programa de Resultados Electorales Preliminares, contamos con una participación ciudadana del 52.6 por ciento, como lo señalé el miércoles pasado

al inicio de las sesiones de cómputos, que se estimaba realizar recuentos a 97 mil 126 paquetes electorales, equivalente al 59.54 por ciento de actas a computar.

Finalmente, los consejos distritales recontaron 98 mil 383 actas, esto es el 60.2 por ciento, porcentaje similar al de la elección intermedia precedente, 2015, pero más de 15 puntos debajo de lo alcanzado en 2018.

Asimismo, les había anunciado que 10 distritos realizarían recuentos totales de votación por encontrarse en el supuesto de diferencia de votación igual o menor al uno por ciento entre el primero y segundo lugares.

A este grupo se sumó el distrito 03 de Río Verde en San Luis Potosí, que al inicio de los trabajos de la sesión especial de cómputo, contaba con una diferencia de 1.15 por ciento entre las fuerzas políticas ubicadas en las primeras posiciones, empero luego de realizar su cotejo de actas, se cerró la diferencia a 0.4 por ciento, poco más de 500 votos de los resultados obtenidos hasta ese momento, entre el primero y segundo lugares, motivo por el cual también se realizó el recuento de aquellos paquetes que no habían sido recontados durante los trabajos iniciales del cómputo distrital para completar el total.

El pasado viernes 11 de junio, a las 9:39 horas, concluyeron sin incidentes los cómputos de las elecciones de diputaciones federales en los 300 consejos distritales.

Ayer sábado, distribuimos a las y los integrantes de este Consejo General un informe que da cuenta de estos trabajos y de su resultado respecto de la elección de diputaciones al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa.

En dicho informe, se consigna a la suma a nivel nacional de las cifras obtenidas en las 300 elecciones uninominales que distribuían entre los distintos partidos políticos y coaliciones participantes de este ejercicio democrático ofrece lo que hace al principio de mayoría los siguientes resultados.

Las coaliciones “Juntos Hacemos Historia” y “Va por México” obtuvieron el mayor número de votos en 121 distritos y 63 distritos respectivamente.

Mientras por lo que hace a los partidos políticos en lo individual, el Partido Acción Nacional obtuvo el mayor número de votos en 33 distritos; el Partido Revolucionario Institucional en 11; el Partido Verde Ecologista de México en uno; Movimiento Ciudadano en siete; y Morena en 64.

Mientras que los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Encuentro Social, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, así como la candidatura independiente no tuvieron votación suficiente para alcanzar la mayoría en ningún distrito.

Estos resultados corroboran, una vez más, la confiabilidad de los instrumentos preliminares para conocer los resultados de las elecciones, las cifras que reportan se encuentran en todos los casos dentro de los intervalos anunciados por el Consejero Presidente la noche del domingo 6 de junio, además de ser consecuentes con las proporcionadas por el Programa de Resultados Preliminares que a las 20:00 horas del lunes 7 de junio, cerró con el 99.55 por ciento de las actas, por lo que las diferencias mínimas que se advierten de su comparación se explican por aquellas 736 actas que no alcanzaron a ser consideradas.

Ahora bien, como ustedes saben, una vez concluidos los cómputos en los 300 distritos en que se divide la geografía electoral del país, corresponde al Instituto Nacional Electoral cumplir con otra de sus obligaciones realizar los cómputos de circunscripción plurinominal que fundamentalmente consisten en incorporar a la votación obtenida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa aquella recibida en las casillas especiales por los electores que se encontraban en tránsito, y que por esta circunstancia no estuvieron en aptitud de sufragar para las candidaturas uninominales, pero sí por la lista de candidaturas de la circunscripción plurinominal correspondiente.

En este sentido, los artículos 69 y 322 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el cómputo de circunscripción plurinominal es la suma que realiza cada uno de los consejos locales con residencia en las capitales designadas, cabeceras de circunscripción de los cómputos anotados en las actas de cómputo distrital respectivas, a fin de determinar la votación obtenida en la elección de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional en la propia circunscripción.

Como lo indica la ley, procede justo en este día, el domingo siguiente a la elección, el desarrollo de los cómputos de circunscripción a partir de las 8:00 horas en los consejos locales de Jalisco para la primera circunscripción, Nuevo León para la segunda, Veracruz para la tercera, Ciudad de México para la cuarta y Estado de México para la quinta circunscripción.

Para este efecto les informo que los cinco consejos locales referidos iniciaron sesiones a partir de las 8:00 horas y en este momento se encuentran realizando la sumatoria de los resultados que les hicieron llegar los distritos electorales correspondientes a cada circunscripción.

Consejero Presidente, consejeras, consejeros, representantes, en unas horas más estaremos en posibilidad de informar el avance de las sesiones, así como de los resultados obtenidos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, señoras y señores consejeros electorales, compañeros consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos, Secretario del Consejo, a todos muy buenos días.

Como ya se señaló, el día de hoy se nos presenta el informe sobre la instalación de los consejos locales para efectuar el cómputo de circunscripción plurinominal que hubo en la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional, todo esto después de haber concluido en los 300 distritos electorales y el cómputo y la posible entrega de constancias de mayoría, a las y los diputados que conformarán la próxima legislatura en la Cámara de Diputados, sigue ahora en este momento los cómputos por circunscripción.

Lo anterior, para de manera final, hacer la asignación de las y los diputados de representación proporcional que integrarán el órgano legislativo nacional.

Creemos y en eso confiamos, que los procesos son perfectibles y jamás estáticos. Por eso hacemos un llamado a la autoridad electoral y a los próximos legisladores, para dotar de mayores herramientas a este Instituto Nacional Electoral, para eficientar el quehacer electoral en todas sus etapas.

No podemos seguir transitando con encuentros y desencuentros entre este órgano autónomo y uno de los poderes de la unión, más aún debemos de redoblar todos nuestros esfuerzos para que en aquellos puntos que han causado desencuentros, los dotemos de certeza jurídica desde el ámbito legislativo.

En unos días más este Consejo General llevará a cabo los cómputos nacionales para la asignación de diputaciones federales por representación proporcional, y con ello prácticamente está terminando su tarea como árbitro electoral.

Sabemos que a partir de esas asignaciones se detonará en el órgano jurisdiccional aquellas impugnaciones que las y los actores políticos estimen convenientes, para efecto de salvaguardar el estado de derecho, eso no lo podemos criticar, ya que esto es un derecho de carácter constitucional.

Pero de todo esto nos queda mucho (**Falla de Transmisión**) oportunidad, derivado también de la pandemia que azota a todo el mundo, a nosotros como partidos políticos revalorar las políticas de comunicación en radio y televisión y de una vez incluir en nuestros análisis diversas plataformas que en la vida de los hechos rebasaron a todos y solo aquellos que fueron visionarios las pudieron capitalizar.

El pueblo mexicano no puede transitar a niveles de prosperidad y crecimiento cuando las descalificaciones, los señalamientos sin sustento, las diatribas y oposición simplemente por oponerse sean las constantes en el devenir de los próximos tres años.

Hago un llamado para que los futuros legisladores de todas las fuerzas políticas aquí representadas, tengamos altura de miras y pongamos a México y los mexicanos antes que a sus prioridades partidarias.

Esperamos atentos a los resultados de estos cómputos, pero el Partido del Trabajo no puede dejar pasar la oportunidad de agradecer a las y los mexicanos que el pasado 6 de junio salieron a votar, sin su partición y confianza en las instituciones esto jamás podría ser posible, a todas y a todos ustedes muchas gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos y a todos los que a distancia siguen esta sesión, buenos días tengan todas y todos.

La representación popular es una figura que en la teoría del contrato social tiene como fin que, en los órganos de deliberación política y legislativa se encuentre representada la sociedad a través de sus representantes populares.

Con la elección del domingo pasado hemos sido parte de una nueva historia que comenzó a escribirse a partir de los triunfos y de las derrotas, pero que significativamente tendrá como resultado una distinta configuración en los equilibrios de la Cámara de Diputados, por esto será trascendental que, a partir de la asignación de los diputados de representación proporcional y los diputados de mayoría relativa, con la nueva integración de la legislatura se abra la posibilidad de dar vuelta a la página y esperar un trabajo en beneficio de las y los mexicanos.

La verdad esta dicha, México no es un país de un solo hombre, ha concluido en el seno de los consejos distritales la etapa de los cómputos, de los resultados de elección, esto significó el engarzado de un eslabón más que forma parte de la cadena de confianza, que junto con la construcción de un padrón electoral objetivo, la expedición de una credencial para votar y la fabricación de material electoral, que en su génesis llevan incorporadas diversas medidas de seguridad, así como la

participación activa de ciudadanos y ciudadanas que se desempeñaron como funcionarios de casilla, representantes de partidos y observadores electorales permiten hacer que nuestras elecciones sean las más cuidadas en los sistemas electorales democráticos modernos del mundo.

La conclusión de los cómputos distritales confirma las tendencias que el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el conteo rápido, reflejaron instrumentos muestrales y estadísticos con los que la noche del mismo domingo 6 de junio se vislumbraban los posibles ganadores de los comicios llevados a cabo durante ese día.

Las diferencias que registró el cómputo en general, después de la apertura y conteo del 60 por ciento de los paquetes electorales, fueron mínimas; si bien vimos cambio en un par de distritos respecto al resultado final, donde se cambió el partido ganador, sin lugar a duda son situaciones normales cuando los resultados son cerrados.

Por ello, podemos advertir que los ciudadanos que participaron representan un brazo activo de la democracia mexicana en su responsabilidad de funcionarios de casilla; en su mayoría hicieron muy buen trabajo en el escrutinio y cómputo, a todos ellos no podemos sino agradecer su entrega y compromiso por hacer de esta elección un referente indispensable para la construcción y fortalecimiento de la democracia en México.

Y es en este apartado que me interesa precisar que por más que se haya pretendido desde el gobierno federal de forma deliberada y sistemática erosionar la confianza del Instituto Nacional Electoral, hoy ese Instituto sale más fortalecido y listo para mirar de cara al horizonte con renovados ánimos y bríos para seguir siendo una autoridad autónoma, imparcial y objetiva construyendo la espina dorsal de la democracia en México.

Al final de la jornada podemos decir que nuestro sistema electoral funciona y funciona muy bien; permite que las diferentes expresiones que dan forma a nuestra nación pueden seguir reunidas en la herradura del diálogo, la pluralidad y la tolerancia.

Debemos caminar hacia una reforma, pero con perspectiva de avance y no de retroceso. Si así se prioriza, estamos abiertos al diálogo y a la construcción de consensos en favor de la democracia.

Hoy inician los cómputos de circunscripciones plurinominales, relativos a la elección de diputados federales, con esta actividad se dará efecto principal de la representación proporcional que busca dar voz a todas las perspectivas y propuestas políticas de la sociedad que hayan alcanzado como mínimo el tres por ciento de la votación válida emitida.

Desde esta representación, confiamos en que la aplicación de la fórmula de asignación se llevará de forma transparente y apegada a lo que manda nuestra Carta Magna y su legislación adjetiva.

Nos queda claro que el trabajo extenuante al que se ha sometido esta autoridad electoral, la ciudadanía al participar en este proceso electoral y cada uno de los institutos políticos aquí representados dará como resultado la legitimidad de la mejor forma de gobierno hasta el momento experimentada por la humanidad como en el caso de la democracia.

Que sea un día en que cada partido político reciba lo que con base en la votación merece, y que este ejercicio abone al campo fértil de la participación activa de la sociedad en la conformación de su gobierno.

Enhorabuena que sea este un gran día para todas y para todos los mexicanos y para México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Muy amable, Consejero Presidente, Secretario del Consejo, compañeros, representantes de los partidos, señores y señoras consejeras de este honorable Instituto Nacional Electoral.

La equidad es un principio rector del sistema democrático y condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un proceso electoral se realiza en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado.

En México nuestro sistema político contiene reglas jurídicas propias del proceso electoral, que buscan generar mecanismos que aseguran esa equidad, con lo que garantizan que todos los participantes tengan un estado de equilibrio en una elección, y que sigan las mismas reglas vigiladas por una autoridad electoral que compitan en igualdad de posibilidades para obtener un triunfo electoral.

Sin embargo, estas reglas no han sido aplicadas de manera justa y equitativa durante este proceso electoral que hemos vivido, me refiero de manera específica en todos y cada uno de los obstáculos que tuvo que librar el partido que represento para poder obtener su registro nacional.

No es extraño para ninguno de ustedes, que el Partido Fuerza por México fue el último en poder constituirse de manera jurídica, certera, por detrás de los partidos

añejos, con nuevas marcas electorales que ejerceremos de manera real en la democracia.

Nuestro camino estuvo lleno de diversas dificultades jurídicas, con miras a detener la visión de igualdad, de equidad, de integración juvenil, de incorporación efectiva de la mujer mexicana en la reforma de la democracia que actualmente conocemos.

Ejemplo de ello es la juventud, el entusiasmo y capacidad de nuestro presidente nacional que ha conducido con éxito los destinos del partido del futuro, Fuerza por México.

El partido Fuerza por México se encontró en una desigualdad en la contienda electoral reciente, siendo que, al entregarse la constancia de registro de manera tardía, el posicionamiento del partido que representó no pudo generar el impacto que se tenía considerado; nuestro partido apuesta siempre por una democracia que evolucione, nueva, con sentimiento de claridad democrática y de inclusión, así lo hicimos notar en las presentes elecciones.

Fuimos el partido que mayor número de mujeres postularon, que mayor apertura dio a los jóvenes, y de los famosos partidos pequeños, el que más cumplió con los actos de integración en las minorías en un proceso electoral.

Nos sentimos orgullosos de nuestros principios, pero también debemos decirlo, nos sentimos agraviados por un sistema injusto que no ha sabido entregar las herramientas necesarias para el cambio de una democracia que tanto requiere México, pero sobre todo, nos sentimos orgullosos y agradecidos con todos y cada uno de los mexicanos que han confiado en nosotros y que con certeza les digo que seguirán confiando en nosotros porque Fuerza por México está vivo y tiene historia que seguir escribiendo.

Mi partido es consciente de las irregularidades que la norma mexicana establece en los procesos electorales, sin embargo, también es consciente que la inequidad electoral violenta las bases constitucionales del artículo 41, siendo que se restringe al partido político Fuerza por México, a participar equitativamente para integrar la representación nacional del país, esto aunado a los actos inequitativos generados por el legislativo en cuanto a la norma electoral acontece.

Es cierto que es criterio del poder judicial que todas aquellas normas electorales, ya sea en materia federal o en materia del foro común, que establezcan la obligación de obtener un porcentaje determinado a los partidos políticos de nueva creación, son antidemocráticas, porque el porcentaje de registro no debería aplicarse al partido de nueva creación, toda vez que el posicionamiento e impacto que pudiera tener un partido de nueva creación sobre un partido de creación antigua, genera una inequidad en la contienda, es decir, nunca podemos comparar el impacto de un partido viejo al impacto de un partido de nueva creación con ideales vanguardistas como lo es Fuerza por México.

A lo anterior, cabe agregar el estado de emergencia mundial por el cual seguimos cruzando, situación que, de manera y forma extraordinaria, genera un impacto socioeconómico y cultural por el cual nuestro electorado no estaba listo para enfrentar.

Estas circunstancias extraordinarias han pasado desapercibidas por el espíritu del legislador, así como para el árbitro principal de la contienda, al no advertir dichas circunstancias que vulneran las bases constitucionales en materia electoral, colocando cada día que pasa en una desventaja extrema al partido que represento.

La pandemia mundial es un tema por el cual entendemos que ningún mexicano nos encontrábamos preparados para enfrentar, que la dimensión del mismo pudo estar establecida en cierta forma tardía por las autoridades sanitarias, sin embargo, el espíritu de lucha y hermandad que nos distingue como mexicanos nos tiene en este momento saliendo adelante, con la pequeña luz que al final del túnel se advierte, porque nuestro México es grande, nuestro México tiene tantas cosas que forjan nuestro carácter y la nuestra es la Fuerza por México, la fuerza para salir adelante.

En este sentido, podemos advertir que la inaplicabilidad de las normas electorales que he mencionado, deberán ser manifiestas y señaladas en el momento oportuno y ante las instancias pertinentes, sin embargo, no es óbice mencionar que dichos planteamientos pudieran encontrar sustento en ordenamientos como el Reglamento Sanitario Internacional, la Declaración de Emergencia Sanitaria Internacional del 19 de marzo del año 2020, emitida por la Organización Mundial de la Salud, así como los lineamientos de la Comisión de Venecia, organismo del que, por cierto, México forma parte.

Además, a todos estos podríamos agregarle igual la Organización de Estados Americanos, en específico, en su guía para administrar procesos electorales en épocas de pandemia en países latinoamericanos.

Dichas normas nos dejan al descubierto que aun y cuando la pandemia mundial había rebasado el mundo, existen regulaciones internacionales a las cuales podemos voltear para tener una debida administración de los procesos electorales de manera adecuada.

No pasa inadvertido, al de la voz y de esta representación, aplaudir las acciones que ha establecido este Instituto, con la finalidad de salvaguardar el derecho más puro y simple, pero más complejo de nuestro México que es el sufragio.

Debemos retomar aquella participación por la cual establecimos la importancia de esta elección concurrente; los grandes desafíos que la misma contempla y como todos y cada uno de los actores políticos, aportamos la mejor forma para salir victoriosos por los mexicanos.

No queda alejado al momento, para reflexionar lo que ha sucedido desde el 6 de junio, México se encuentra más despierto que nunca. Nuestra sociedad se manifestó en las calles y en las urnas, es momento de darles voz, de apoyarlos a seguir adelante, sin permitir que legislaciones retrogradadas impidan el avance de una democracia evolutiva en México, de un México inclusivo, de un México que cree en los jóvenes y en las minorías de un país que nos entregan toda su fuerza por México día a día, como nuestros homólogos del Partido Redes Sociales Progresistas, a quienes también siempre buscaron las condiciones de equidad y de incorporación social en la integración de este panorama nacional.

Gracias, Consejero Presidente.

Fuerza por México a sus órdenes.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Los consejos distritales, los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral concluyeron de manera oportuna y eficiente con su tarea, encomienda legal, de realizar los cómputos formales que ya van construyendo el resultado vinculante de esta elección y en esa tarea fue necesario que se llevara a cabo el recuento del 60 por ciento de los votos de las casillas.

Quisiera destacar que en esta ardua tarea participaron 843 consejeros y consejeras distritales, 2 mil 725 representantes de partidos políticos, 842 integrantes del Servicio Profesional Electoral y 2 mil 948 auxiliares, así que hubo miles de personas destinadas, dedicadas a este trabajo que robustece la credibilidad de los resultados.

Sin embargo, hay que decir que buena parte de estos recuentos fueron un tanto ociosos, no solo por lo que confirman los números, sino por las causales de recuento, es decir, cuando se trató de errores menores o fallas en el llenado de actas, que no se refieren al resultado electoral, sino a datos adicionales, por ejemplo, cuando las diferencias no se refieren a los votos recibidos por cada candidatura, sino al número de boletas consignadas como sobrantes, respecto a las recibidas, menos las contadas al interior de las urnas, también sucede por ejemplo que hay diferencias entre el número de votos emitidos, respecto al número de personas que se registró que sufragaron.

En el cuadernillo de la lista nominal, como sabemos, los funcionarios de casilla deben de poner el sello con la palabra votó a lado del nombre del elector que acude a sufragar y si uno de esos sellos no se asienta o no se cuenta bien, hay que contar otra vez los cientos de votos que fueron debidamente ya registrados, o bien, si un

ciudadano deja de depositar la boleta, hace también que se recuenten todos los demás sufragios debidamente contados.

Si nosotros revisamos cuántas de las casillas se fueron a recuento por estos supuestos, se trata del 74.65 por ciento, es decir, de cada cuatro casillas recontadas, tres fueron por razones realmente innecesarias.

Esto genera una sobrecarga de trabajo a los distritos, tratándose de una elección federal nada más de este año, la de diputados puede parecer no tan complejo, pero cuando tenemos las tres elecciones, presidencial, de senado y de diputados, pues esto se hace más complicado.

Recordemos que en 2018 por estas reglas fue necesario recontar el 75 por ciento de las casillas de la elección presidencial cuando a nadie le había quedado duda quién era el triunfador, la diferencia fue muy amplia, y, sin embargo, pues nuestras normas nos llevan a esto.

En cambio, si hubiéramos dedicado el recuento a aquellas causales realmente relevantes, por ejemplo: actas ilegibles, 6 mil 403; actas con alteraciones, 2 mil 703; paquetes electorales que no cuentan con el acta, 7 mil 760; 24 casillas donde hubo votos solo para un partido; y aquellas en donde los votos nulos fueron mayores a la diferencia entre primero y segundo lugar, 14 mil 812.

Es decir, habríamos tenido que recontar 31 mil 702 casillas, 31 mil, no 125 mil, en fin.

Parte del barroquismo que caracteriza a nuestro sistema electoral, ahora hay que reivindicar y hay que valorar la importancia del recuento cuando la diferencia entre primero y segundo lugar es menor al uno por ciento, que incluso dio lugar a que se rectificara el resultado en dos distritos, y eso ayuda a la confianza.

Permítanme hacer una reflexión final acerca de cómo nuestro sistema electoral está contabilizando los triunfos de mayoría relativa.

Ya decía el Secretario del Consejo que hubo 121 distritos ganados por la Coalición "Juntos Hacemos Historia", en efecto, 121 triunfos claros de la coalición.

Ahora, de esos 121 distritos, ¿qué partido fue el que la gente votó?, en 118 casos, el partido más votado fue Morena, 118 de esos 121 distritos fueron conquistados por la coalición gracias al respaldo de Morena. Sin embargo, en el convenio de coalición, de esos 118 hay 32 que aparecen como del Partido del Trabajo; y 27, del Partido Verde Ecologista de México.

Es decir, el triunfo no se va a contabilizar para el partido por el que la gente votó, sino por el partido que se asienta en el convenio de coalición.

Hubo tres de los 121 donde el partido más votado fue el Verde Ecologista de México, en ninguno de los 121 distritos el Partido del Trabajo fue el partido que obtuvo la mayor votación de los coaligados.

Pero esto también pasa en la coalición “Va por México”, que ganó, ya nos lo informaba el Secretario del Consejo, 63 distritos; de esos 63, en 36 el partido más votado fue el Partido Acción Nacional, en dos el Partido de la Revolución Democrática y el 25 el Partido Revolucionario Institucional, pero de los 36 del Partido Acción Nacional hay tres que, sin embargo, se le van a contabilizar al Partido de la Revolución Democrática y cuatro al Partido Revolucionario Institucional, sin haber sido los partidos más votados.

El Partido de la Revolución Democrática fue el partido más votado de la coalición en dos casos y uno se le asignará al Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional fue el partido más votado en 25 casos y tres se le asignarán de esos 25 al Partido de la Revolución Democrática y siete al Partido Acción Nacional, en fin.

Simplemente quiero señalar que todavía nuestra legislación electoral permite que se registre como triunfo el de un partido que no necesariamente es por el que la gente votó y creo que lo hay que hacer es respetar la voluntad popular y ojalá en el futuro estos asuntos se puedan ir resolviendo. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

La elección que hoy computamos es y lo he dicho desde hace meses, la elección más importante que tuvo lugar el 6 de junio.

Ciudadanas y ciudadanos, integrantes de este Consejo General, es la elección más importante porque es la elección más democrática, la vía de la representación proporcional permitirá que en esta elección aproximadamente el 89 por ciento de los votantes hagan llegar su voz, hagan llegar su intención legislativa a la cámara de representantes.

Esto es así porque desde hace, al menos, 9 elecciones federales los candidatos que triunfan en sus distritos lo hacen con poco más o menos el 40 por ciento de los votos que ahí emiten, es decir, desde al menos 1997 la vía de la mayoría relativa es también la vía de la minoría absoluta.

Los partidos que triunfan casi invariablemente en esos distritos lo hacen con una minoría de votos en relación con el conjunto de los electores.

Esto quiere decir que a través de esta vía los partidos disputan una enorme tasa de sobre representación.

Con tan poco como el 30 por ciento de los votos de un distrito un partido político se puede erigir con plena legalidad como el representante del 100 por ciento de los electores de ese distrito.

Por el contrario, en el sistema de representación proporcional a cada votante corresponde un solo voto y cada voto pesa exactamente lo mismo.

La vía de la representación proporcional no solo le da acerca del 90 por ciento en algunas elecciones más representación en la Cámara de Diputados.

Es también la única vía por la que, insisto, en números específicos medidos desde 1997 es la única vía que le da representación a algo así como el 55 por ciento de los electores que sistemáticamente en nuestra democracia quedan en minoría en su distrito.

Adicionalmente esta elección es la menos conflictiva, pensemos lo que fue el miércoles de cómputo de votos en los consejos distritales, el recuento en los días siguientes y la ferocidad con la que los partidos debían, no es un capricho de los partidos, la ferocidad con la que los partidos debían disputar cada voto que se hubiera emitido en su favor y debían hacerlo para responder a esos ciudadanos y tratar de lograr legítimamente que fueran sus votantes los que se erigieran con el triunfo uninominal.

Esto no ocurre en la representación proporcional, para que uno de los 200 diputados de representación proporcional cambie de manos hacen faltan muchos votos, pequeñas diferencias distritales no llevan a eso, es por tal motivo que estructuralmente, por su naturaleza misma la disputa por la representación proporcional es mucho menos ácida, mucho menos conflictiva, mucho menos confrontativa y también mucho menos incierta que la mayoría relativa.

La representación proporcional da a la ciudadanía independientemente de lo que los partidos legítimamente puedan obtener de ella, la representación proporcional es la que da a la ciudadanía la certeza de que su voto llegará.

Más aún, nuestro sistema de listas cerradas es el que permite que quien emite su voto por un partido político sepa aproximadamente quiénes van a llegar.

Los partidos que se saben con menos votación le dicen a la ciudadanía a través de su lista de candidatos: mira, si he de llegar con un representante, con una representante será esta persona, si son dos serán estas dos personas, si son tres serán esas tres personas.

Estructuralmente esto impone, además, una gran conveniencia para los partidos políticos, a través de la representación proporcional, haciendo esta oferta al electorado pueden ser los dirigentes que se desea presentar como las principales opciones legislativas de cada partido a aquellos que más garantía tendrán de acceder a la Cámara.

Hoy, sin embargo, como una reminiscencia del viejo régimen, la representación proporcional es tratada como vía secundaria y en realidad así es, medido el peso del voto de los ciudadanos.

El voto de un ciudadano emitido en un distrito en el que su partido gana pesa cuatro veces más en números redondos que del ciudadano que vota en la oposición.

Si aspiramos a un México en el que cada ciudadana y cada ciudadano pese lo mismo no solo el día de la elección sino los tres años en que la representación parlamentaria dura deberemos avanzar y esto ya es parte de lo que todavía no tenemos, deberemos avanzar a un sistema de representación proporcional directa.

Muchas de las disputas que se tienen en torno a la representación proporcional, hoy tienen que ver con ese ocho por ciento que la Constitución Política sostiene como todavía legítima, ese ocho por ciento hay que recordarlo, se pactó con un régimen autoritario que agonizaba, ya no es lo que debe marcar nuestros procesos electorales, esto desde luego no corresponde decirlo al Instituto Nacional Electoral, ni al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación esto es un debate social que deberá cristalizar, que espero cristalice pronto en el Congreso, es una decisión que corresponde inequívocamente a la soberanía nacional, pero sin duda es un pendiente de la democracia mexicana.

Que cada votante pese lo mismo es la meta por conquistar, y esa meta se encuentra hoy en esta elección tan importante como alma que permite que las fuerzas se representen, que permite que las fuerzas políticas ofrezcan a sus mejores personas como los más probables para integrar el Poder Legislativo, hemos avanzado mucho, queda mucho por avanzar.

No puedo sino congratúleme del resultado institucional de esta elección, cada partido tendrá su propio balance, pero me parece que el Instituto Nacional Electoral ha cumplido, seguirá cumpliendo y garantizaremos con estas reglas y mejor aún con otras superiores la plena democracia electoral para nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Y buenos días a todas las personas, también felicito todo el trabajo que se realizó por las personas que estuvieron a cargo de los cómputos distritales, por todas las mesas que se tuvieron que instalar para realizar cada uno de estos cómputos y también los recuentos ya sean parciales o totales de la votación.

Creo que, efectivamente se pueda hacer un análisis de las causas de recuento que tal vez muchas de estas casillas, ni siquiera se tenían que haber recontado porque efectivamente no había ninguna duda entre los datos que tienen que ver con la votación, ¿y a cuáles me refiero?, al número de personas que votaron, el número de votos sacados de la urna y los votos finalmente contabilizados que esos son los tres rubros que son básicos.

Pero creo que la buena noticia es que finalmente todas estas casillas que se recontaron y que ya el Secretario del Consejo ha dado el número, que son 97 mil 126 los que se tenían inicialmente y finalmente eran 98 mil 383 casillas que es el 60.2 por ciento de las casillas que se instalaron, pues la buena noticia es que ahí hay plena certeza de lo que sucedió en esas casillas, y como se está verificando cada vez que hay un recuento de la votación pue el trabajo que hicieron los funcionarios de las mesas directivas de casilla es de excelencia porque casi siempre se confirman esos resultados, con algunas variaciones muy menores de uno o dos votos a favor de un partido en contra de otro, pero bueno, total, no hay una gran diferencia, y efectivamente, si comparamos este 60.2 por ciento con el 77 por ciento que se recontó en el 2018, en relación con la elección de las diputaciones federales, estamos viendo que es un porcentaje bastante menor, más de 15 puntos porcentuales de diferencia.

Pero la otra gran noticia es que estas casillas que han sido recontadas, que son 98 mil 383, pues ya no son susceptibles de ser anuladas por la causal de nulidad de votación recibida en casilla que tiene que ver por error o dolo en la votación, porque, precisamente, la ley nos dice que cuando estas casillas ya son recontadas, pues ya no se pueda hacer valer esta causal de nulidad, salvo que se argumente que hubo un error o dolo en la computación de los votos, pero ya en los consejos distritales en un momento de hacer el recuento.

Y también es cierto que estos días están corriendo, y que se pueden estar impugnando las distintas casillas, los cómputos distritales y solicitando la nulidad de la votación recibida en las casillas, se tienen cuatro días para impugnar, los cómputos que terminaron el propio miércoles, pues tendrían hasta el día de hoy domingo para impugnar, los que terminaron el jueves pues hasta el lunes, y si algunos terminaron el viernes, que son pocos, pues hasta el martes.

Pero la verdad es que como consejera electoral no estoy preocupada porque si quieren ir al Tribunal Electoral a cuestionar los cómputos distritales y la votación recibida en las casillas o en los recuentos, porque también lo que hemos visto es que cada vez que hay una impugnación y que resuelve por el Tribunal Electoral, realmente el número de casillas anuladas es muy menor.

En el año 2018, tan solo se anularon para la elección de las diputaciones federales 88 casillas; de las 153 mil que se instalaron, solamente 88 fueron anuladas, y que realmente es un porcentaje muy menor.

Como consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, estoy totalmente de acuerdo si alguien quiere ir al Tribunal Electoral a impugnar, finalmente estoy segura de que los datos van a ser confirmados por el propio Tribunal Electoral, y si hay algún tipo de anulación, pues va a ser en un número muy menor de las casillas que se puedan estar cuestionando.

Y quiero también referirme a otro tema, creo que, ya haciendo una revisión de los triunfos de mayoría relativa en los 300 distritos electorales, he localizado 149 triunfos a favor de las mujeres. Esto significa el 49.67 por ciento, y eso es algo muy importante porque uno de los retos de esta elección era continuar con la paridad en la integración de la Cámara de Diputados.

Y de mayoría relativa ya tenemos un 49.67 por ciento de mujeres que han llegado a obtener el triunfo de mayoría relativa, y que, seguramente, bueno, van a mantener esos triunfos.

Y esto segura que, en la asignación de diputaciones de representación proporcional, las mujeres también van a tener un gran número manteniendo la paridad entre los géneros en la Cámara de Diputados.

¿Por qué puedo decir esto?, porque obligamos a los partidos políticos a que por lo menos tres de sus cinco listas de representación proporcional estuvieran encabezadas por mujeres, y si esta circunstancia, esta exigencia, no la teníamos en el 2018 y de todos modos nos dieron casi 100 diputaciones en aquel entonces, estoy segura de que esas diputaciones, en este momento, van a estar más aseguradas a las mujeres.

Creo que en total podremos tener hasta 249 mujeres como diputadas federales, lo que representaría el 49.8 por ciento, pero todavía no tenemos las cifras completas porque falta la asignación de las diputaciones de representación proporcional.

Otro tema al que me quiero referir y ya rápidamente, es que también tomando en cuenta los triunfos de mayoría relativa, podemos verificar que por lo menos 29 personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, me refiero a personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, aparentemente obtuvieron el triunfo en los distritos de mayoría relativa que serían 29 en total, y esto implica el 9.66 por ciento de los 300 distritos de mayoría relativa.

Ahora falta ver cuántas diputaciones a las que pueden acceder estas personas de los grupos en situación de vulnerabilidad, para poder tener ya un gran total.

Según mis cálculos serían 35 más, entonces, tendríamos hasta casi un 64 por ciento de personas pertenecientes a los grupos en situaciones de vulnerabilidad que podrían acceder a las diputaciones, pero todavía no puedo afirmarlo porque falta la asignación de representación proporcional.

Pero también como lo hemos dicho desde el Instituto Nacional Electoral, estas elecciones de 2021, además de ser históricas por el número de cargos que estaban en juego, además de ser las más participativas que eso también se logró y muchas felicidades México por esta participación tan importante del 52.6 por ciento, también han sido las más incluyentes y también las más paritarias seguramente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas, a todos.

Es evidente que hubo un buen trabajo de este Instituto y de los organismos públicos locales de todo el país, que nos lleva a este momento donde una gran certeza, por no decir que certeza total, de lo que ha sucedido hace ocho días.

Tuvimos a miles de mexicanas y mexicanos participando en la organización del proceso electoral, en su vigilancia y en su votación, además de quienes participan como candidatos o integrantes de los partidos políticos que contendieron.

En cuanto a la organización, vemos un gran trabajo en su estructuración, en sus alcances, en su desarrollo, es una elección inédita, se ha dicho muchas veces, pero vale la pena volverlo a comentar, la mayor en la historia y el enorme trabajo para lograr la paridad en los géneros, que eso se reconoce a todos en este Instituto, particularmente a las consejeras, y hay que decirlo, que día a día durante estos meses han aportado mucho para que la Cámara de Diputados tenga paridad de género.

El tema de las acciones afirmativas que también fue motivo de una enorme discusión y que para bien se concretó.

Sin embargo, Consejero Presidente, señoras consejeras y señores consejeros, nos preocupa la violencia, la violencia que es evidente producto de la acción de la delincuencia organizada, del narcotráfico; creo que es un tema pendiente y es un tema que se tiene que discutir aquí en el Instituto.

De nada sirve instalar consejos, instalar los organismos públicos locales, seleccionar a los ciudadanos que van a ser integrantes de las casillas, de nada sirve hacer convocatorias cuando luego solamente, por alguna razón, se presenta un solo candidato, cuando las mismas mujeres nos han dicho la dificultad de registrarse como candidatas, cuando es evidente que candidatas o mujeres que quisieron ser candidatas de pronto renuncian o se retiran.

Creo, Consejero Presidente, señoras consejeras y consejeros, que es un tema que se tiene que tratar. Lo destacaron los medios, lo destacaron los medios durante la jornada electoral y en los días, semanas y meses previos, lo han dicho posteriormente; lo destaca el hecho de muchísimos candidatas y candidatos asesinados, heridos, lesionados o que, en algún momento, manifiestan que tuvieron presiones.

Nosotros proponemos algunas cosas, un análisis por este Instituto de esas circunstancias, sé que en algunos casos se refieren a localidades y comunidades, pero es el voto de las y los mexicanos, y este Instituto tiene el mandato de asegurar ese voto a las y los mexicanos, buscar en todo el país cómo se dan situaciones anómalas, por ejemplo, en un estado tenemos una tendencia de votos que de repente en una zona o en algún municipio se modifica, pudiera ser, es claro, la preferencia electoral, pero llama mucho la atención que en algunas partes del país se modifique una tendencia que se sigue en una región o en un estado.

Buscar por qué en algunas comunidades y regiones se dificulta la participación de las mujeres, nos debería de llamar la atención, por qué preferentemente hay hombres en algunas zonas del país, nos debería llamar la atención por qué en algunos municipios solamente hay candidatos de algún partido político, ¿será que hay un consenso?, ¿será que nadie quiere lanzar candidatos?

Estas respuestas y estas preguntas son difíciles, más cuando se hacen en las localidades, porque es evidente que hay un riesgo.

Buscar votos irregulares, ¿por qué en algún lugar no se abre una casilla?, ¿por qué tardan más en llegar los resultados de un lugar a otro, cuando menos que nos salte la duda, ¿por qué en algunos lugares los candidatos son asesinados o se atenta contra ellos?

Pongo esas preguntas y esas propuestas en esta mesa, porque creo que el mayor riesgo que tiene hacia adelante y ahora la democracia mexicana, es el de la violencia de la delincuencia organizada.

Créanme, la delincuencia organizada no se va a contentar con interferir en las elecciones, va a buscar decidir en las elecciones, de hecho, cuando cae asesinado un candidato, ellos están decidiendo una elección.

Los felicito como siempre por su trabajo, felicito a las consejeras por su trabajo pero les dejo también el por qué en algunas zonas no hay candidatas mujeres, a los puestos de alcaldías, a los puestos de juntas municipales, que todos desde acá podamos analizar esta situación y proponer a las autoridades, sé que esta no es la autoridad para resolver la seguridad en el país y también lo digo, corresponde a los tres órdenes de gobierno para que no se malinterprete porque nada más creo que la seguridad cuando se logra es por la acción de los tres órdenes de gobierno.

Dejo esos comentarios y mi reconocimiento a usted, Consejero Presidente, a las consejeras y a los consejeros.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Rubén Ignacio Moreira.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Hoy vamos a concluir una jornada más, un proceso electoral más que nos ha permitido entender la importancia de tener un árbitro electoral independiente, un árbitro electoral autónomo y hoy también hay que decirlo, un árbitro electoral que de nueva cuenta se ha ganado el reconocimiento de las y los mexicanos por el trabajo profesional que desarrollaron durante este proceso electoral.

Hoy desde el Partido de la Revolución Democrática siempre defendimos al Instituto Nacional Electoral de los graves ataques a los cuales fue sometido durante este proceso electoral, graves ataques encabezados por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador que buscó doblegar por todos los medios al árbitro electoral y capturar, insistir en doblegar también a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Algo que por cierto va a seguir insistiendo ahora que venga el tema de la calificación de este proceso electoral.

Hoy quiero decirlo fuerte y claro, es muy importante que México siga defendiendo a una autoridad electoral imparcial que cuente los votos, que genere la participación ciudadana en las mesas de casillas con las y los ciudadanos.

Hoy creo que desde el Partido de la Revolución Democrática no nos equivocamos en defender esta autonomía y esta independencia, y por supuesto felicitar a este

Consejo General, y a su Consejero Presidente de poder aguantar esta presión, estas ilegalidades, esta intromisión del Presidente de la República donde violando flagrantemente los artículos 41 y 134 constitucional intervino en el proceso electoral.

Asimismo, no debiera quedarle la impunidad o como una anécdota más, la intervención grosera del Presidente, es decir, que pudiera solamente quedar, el Presidente hablaba en Las Mañaneras, el Presidente denostó algunos candidatos en las mañaneras, pero no pasó nada, votó el 52 por ciento de la gente, se contaron los votos de manera adecuada y eso que quede solamente para la anecdotario de que esté Presidente de la República ligeramente, simplemente no respeta la Constitución Política, no respeta la ley, no tiene límites, no respeta los acuerdos de este Consejo General, no respeta las sentencias de la Sala Superior, cuando se le llama a que sea un personaje prudente, un personaje que cuide sus palabras porque es un funcionario público, etcétera, el Presidente simplemente los ignora.

Creo que en este caso debemos de reflexionar sobre si este tipo de intromisiones tienen un grave peso en el proceso electoral, y evidentemente pudieran quedar impunes todas y cada una de las intromisiones.

Ojalá no sea así y ojalá que esta autoridad electoral, los partidos políticos en la Cámara de Diputados y el Senado, reflexionen sobre cómo lograr la verdadera equidad y la verdadera imparcialidad para que la intromisión de los funcionarios públicos no sea una constante en la vida del país.

Asimismo, creo que otro de los retos importantes a afrontar en los próximos procesos electorales es, como lo decía el representante del Partido Revolucionario Institucional, el tema de la intromisión del crimen organizado en los procesos electorales.

El Partido de la Revolución Democrática lo vivió y la coalición lo vivió, y hay que decirlo con todas sus letras, el estado donde se nota la presencia del crimen organizado para tergiversar los resultados electorales se llama Michoacán y en Michoacán está muy claro la tendencia en casi todos los distritos electorales, una tendencia favorable a los candidatos de la coalición, pero cuando llegamos a los distritos de Tierra Caliente, donde tenemos informes de que el crimen organizado sacó de las casillas a los representantes del Partido de la Revolución Democrática para que no estuvieran a la hora del cómputo de los votos, es donde extrañamente esa tendencia cambia y donde el triunfo del candidato de Morena se refleja.

En esos dos distritos, muy específicamente en donde la presencia del crimen organizado es constante y su intervención fue más que evidente.

Por supuesto que estamos recabando las pruebas de lo que estamos diciendo, por supuesto que no es nada sencillo recabar esas pruebas, porque la gente se está jugando la vida, porque el proceso pasa, pero la gente se queda a vivir en sus comunidades, bajo el asedio de estos grupos de la delincuencia organizada.

Creo que es un tema fundamental para la vida pública de México, porque repito, coincido con lo que dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, ya no es solamente el querer dominar las rutas del narcotráfico, sino que debe incidir en la vida pública de los municipios y de los estados.

Por eso creo que hoy más que nunca habría que estar muy atentos sobre el problema de la violencia y del crimen organizado.

Hoy finalmente estamos ante los retos democráticos de fortalecer lo más posible a esta autoridad electoral, donde hoy viene el tema de la fiscalización de las campañas y de los candidatos, y donde tiene que haber transparencia plena para que las y los ciudadanos sepamos, evidentemente, que el tema de la fiscalización de los partidos fue llevado a cabo de una manera correcta, y en caso de tener sanción a los partidos o los candidatos, tener todo el expediente completo, creo que es una de las asignaciones pendientes que evidentemente hoy tienen los mejores instrumentos este Instituto Nacional Electoral, para el tema de la fiscalización.

Eso me lleva al tema del Partido Verde Ecologista de México, que de nueva cuenta en plena veda electoral vuelve a violar la ley de manera flagrante, ya había sido establecido en una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral en 2015, que la conducta del Partido Verde Ecologista de México debía haber sido fiscalizada y vigilada, porque no era la primera vez que se cometían actos ilegales, violando la veda electoral, violando la ley electoral, y empleando recursos que no sabemos de dónde vengan para pagar este tipo de propaganda electoral que ahora el Partido Verde Ecologista de México los hizo como *influencers*, antes los había hecho a través de telenovelas, antes los había hecho a través de revistas, hoy es a través de los *influencers*.

Por eso nosotros no vamos a dejar de poner el dedo en la llaga y señalar estos abusos con dolo por parte del Partido Verde Ecologista de México, y vamos a exigir la cancelación del registro del Partido Verde Ecologista de México, porque todos nosotros como instituciones públicas nos ceñimos a las reglas establecidas en la ley electoral y en la Constitución Política.

Creo que el Partido Verde Ecologista de México no lo hace y eso es motivo de actitudes reiteradas de estar violando constantemente la Constitución Política y la ley.

Por eso esta autoridad electoral tiene que ser muy clara a la hora de sancionar conductas ilícitas, con dolo y de manera reiterada en cada proceso electoral para que no se repitan.

Por eso creo que la sanción de pérdida de registro del Partido Verde Ecologista de México ayudará mucho a establecer reglas claras para todas y todos los participantes en los procesos electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

No pensaba participar, pero la intervención del representante del Partido de la Revolución Democrática amerita que fije un posicionamiento breve.

Creo que no ha entendido el representante del Partido de la Revolución Democrática que la campaña ya concluyó, lo veo como estas páginas, no sé si algunos vieron en Twitter estas cuentas que se llamaban out of context, así está el representante del Partido de la Revolución Democrática, está totalmente fuera de contexto.

Habla de la violencia de Michoacán, caray, ¿con qué cara?, su gobernador, Silvano Aureoles, es quien ha promovido y ha sumido a ese estado en la violencia, y ahora viene a querer imputarnos a nosotros ese tema, eso es un cinismo bárbaro.

El tema de la intervención del Presidente Andrés Manuel López esa es una patraña con la que han venido tratando de posicionar un tema que no viene al caso, recuerden las verdaderas intervenciones de los ejecutivos del pasado. No se vaya con ese cuento falso, representante del Partido de la Revolución Democrática, por favor, ya superamos la campaña.

He venido señalando aquí en este Consejo General y lo he comentado con todos los representantes, démosle vuelta a la página, encaminémonos hacia otro rumbo, veamos en qué tenemos puntos de coincidencia y trabajemos por el bien de México.

Usted sigue ciclado en algo que ya sucedió, es lamentable que todos en este Consejo General estemos en otra sintonía y usted esté solo golpeando por golpear, sin propósito alguno.

Reitero lo que he dicho en algunas otras sesiones, consejeras, consejeros, representantes, integrantes del poder legislativo, en Morena tenemos claro que la campaña concluyó, en Morena tenemos claro que hay un mandato del pueblo muy claro y definido.

En el partido Morena tenemos claro que parte de la construcción democrática implica el diálogo entre todas las fuerzas políticas.

En el partido Morena tenemos claro que parte de la construcción democrática implica el diálogo entre todas las fuerzas políticas, es evidente que puede o no haber coincidencias y que esta legislatura que iniciará será como la que concluye, donde en muchos casos pudimos sacar reformas constitucionales o legales con la unanimidad de todos los partidos políticos. En otras no y fuimos construyendo poco a poco.

Nosotros tenemos claro que el mandato para Morena es seguir adelante, avanzar en esta Cuarta Transformación y estaremos dialogando con las fuerzas políticas para poder lograr los puntos de equilibrio que sean mejor para México.

Le hago un llamado muy respetuoso al representante del Partido de la Revolución Democrática para que cambien su chip y se dé cuenta que ya estamos en otro momento, espero lo pueda lograr por el bien de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente es momento, lo hemos dicho y lo acaba de reiterar el representante de Morena de darle vuelta a la página, desde mi punto de vista, vale la pena realizar un llamado a la reflexión, a la reflexión sobre distintos temas.

Me parece que este proceso electoral nos deja muchas enseñanzas, muchos aprendizajes no solo porque es el primer proceso electoral federal que se desarrolla en medio de una pandemia sin precedentes, en donde se tuvieron que implementar medidas adicionales no solo para cuidar el ejercicio del voto ciudadano sino también para cuidar la salud.

En principio, de los funcionarios, de los candidatos y también, por supuesto, de quienes iban a ejercer su derecho al voto y desde mi punto de vista, y con antecedentes e información de la elección del año pasado en Coahuila y en Hidalgo nos dieron buenos resultados y creo que esta jornada de hace una semana no va a ser la excepción.

Creo que, en términos del cuidado en la pandemia, los resultados son buenos y en este sentido, también hay que reconocer, se hizo un buen trabajo para este tema por parte del Instituto Nacional Electoral.

También, me parece importante hacer la reflexión un poco en el sentido que lo hacía el representante del Partido Revolucionario Institucional, se han realizado por parte

de esta autoridad, en distintos momentos, acciones afirmativas que tendrán como consecuencia una integración de la siguiente legislatura aún más plural, más diversa de lo que de por sí esta legislatura llamada “de la paridad”, ya lo era.

Y estos temas, me parece que sí vale la pena decirlos, mencionarlos, dar vuelta a la página, porque de lo contrario podríamos quedarnos en una discusión interminable sobre si el país de un solo hombre, que, si Michoacán a pesar de que ustedes lo gobiernan y se quejan del crimen organizado, etcétera.

Me parece que, la campaña ya pasó, como lo dijo el representante de Morena, vienen otros tiempos.

Se dijo aquí el domingo, el día de la elección, hay que ir con miras a la construcción, al diálogo y los invitamos también a ustedes, representantes y a los demás partidos políticos, quien lo quiera entender, bienvenido, quien no, es libre de seguir en el discurso que considere que mejor le conviene, es libre de seguir posicionando y manifestándose como mejor considere.

Y esa sería, Consejero Presidente, la reflexión, la invitación también, a pasar la página y a ir construyendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Primero, quiero reconocer que, a pesar de todas las adversidades, este Instituto Nacional Electoral sale fortalecido, sale avante de la mayor elección de toda la historia.

Queremos, desde esta representación, hacer un reconocimiento y no nada más al Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales, no, queremos reconocer a todo el personal en todo el país, hizo una labor excelente.

Reconocemos también que tenemos varios pendientes legislativos en los que todos los partidos podemos trabajar y abonar para que no suceda lo que en esta campaña.

Muy brevemente, Consejero Presidente, al representante del Partido de la Revolución Democrática siempre le ha gustado llamar la atención, dejemos que actúen las autoridades y que ellos resuelvan conforme a derecho, y reiterarle, la

campana ya acabó, mejor agradezca y reflexione, en verdad reflexione los resultados, no les fue muy bien, estuvieron a punto de perder el registro. Creo que es mejor ya empezar a ver y cambiar el discurso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

El domingo pasado señalamos que se pondría a prueba la capacidad y madurez democrática de las instituciones, y ahora podemos decir, con certeza, que las instituciones cumplieron, particularmente el Instituto Nacional Electoral, los ciudadanos que estuvieron en las casillas, los representantes de los partidos, todos en general, se cumplió, se cumplió y el triunfador es el pueblo de México.

También señalamos que se pondrían a prueba a todos los actores políticos de México, y ya se vio, surgieron situaciones que le toca a la opinión pública y a las autoridades juzgar, esperemos a ver en qué concluyen.

Para construir hay que dejar de polarizar, Movimiento Ciudadano lo ha establecido de esa manera, porque México, ya dijimos, es un crisol de extractos sociales que se complementan, de ideas políticas de centro, izquierda y derecha, pero que repelen los extremos.

Tenemos ya que evolucionar, dejar a un lado esas confrontaciones de día con día para construir lo que todos anhelamos, un país democrático, un país que crece y un país que podamos heredar a nuestros hijos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Hoy, Movimiento Ciudadano también desea sumarse a estas reflexiones que tenemos de frente.

Primero quiero decir que, estamos muy agradecidas, muy agradecidos, con todas las mexicanas que nos dieron su confianza y se vio reflejado a través del voto, por ello hoy México tiene una tercera opción, a pesar de que se quiso vender la idea de que solamente se consideraba el elegir entre los de siempre o elegir un falso cambio.

También decimos que gracias a esta confianza que nos han otorgado, vamos a defender las causas, los derechos las libertades, y construiremos un mejor futuro para todas y todos, porque es lo que hoy México nos exige y decir: “no vamos a fallar”.

Hoy nos hemos consolidado como esa tercera fuerza política que se requiere en el país.

Movimiento Ciudadano es quien tuvo mayor crecimiento en estas elecciones, hemos ido reafirmando una consolidación, proceso tras proceso, y somos una nueva vía.

También somos el único partido que en el año 2021 obtuvo más votos que en los anteriores comicios, esto debido a que Movimiento Ciudadano nació como un instituto político que cree firmemente en la democracia participativa, entendida como la pluralidad y libertad, expresada en todos los partidos políticos y las organizaciones ciudadanas, en donde la diversidad de nuestra sociedad tiene cabida y en donde las distintas voces tienen una voz.

Nuestras candidatas y nuestros candidatos en este proceso realizaron una campaña que nos diferenció de otros partidos políticos, fuimos adversarios electorales, pero siempre con respeto como lo marca la ley.

Tuvimos campaña de contraste propositiva, por eso la ciudadanía nos ha visto como ese verdadero cambio que puede llevar voz en gobiernos estatales, en gobiernos municipales, en congresos locales, y sin duda, lo seremos una vez más en el Congreso de la Unión, porque estamos ciertas y ciertos que representamos un proyecto de nación, no solamente para tres años, para seis, sino realmente estamos construyendo lo que México requiere.

Y Movimiento Ciudadano, sin duda, va a seguir respetando a un país que exige legalidad, donde el estado de derecho es nuestra guía. No queremos un país en donde solo se reine a capricho y terquedad de una sola persona.

Por eso estamos convencidos también que aún falta mucho para tener la democracia que tanto nos hace falta.

Movimiento Ciudadano asume el compromiso de cara a la ciudadanía y también con ello le decimos a nuestras compañeras y compañeros del Instituto Nacional Electoral, que seguirán contando, como siempre lo han hecho, con nuestro respaldo, que creemos firmemente en que se debe tener un órgano autónomo que

vele por la imparcialidad de las elecciones y a pesar de todas las presiones que se tuvo al inicio de este proceso electoral, vimos cómo se pudo dar cumplimiento en todo momento a cabalidad, con cada proceso que nos ha exigido esta contienda electoral.

Sin embargo, quedan retos pendientes, esos retos pendientes se van a ver y se van a tener que observar y realizar ahora en cada estado y en cada municipio, así como hoy se hace una asignación de cara hacia los próximos diputados y diputadas en el Congreso de la Unión, también está ocurriendo en cada estado, se tendrá que vigilar que se observe la paridad de género con las diversas acciones afirmativas que ya desde aquí han emanado, lo mismo en los ayuntamientos, lamentablemente los municipios han sido los más abandonados en cuestión de avance en temas democráticos, habrá que ser vigilantes de lo que está ocurriendo en ellos.

También viene un tema de suma importancia que es el revisar muy bien cómo podemos perfeccionar el tema de la fiscalización. Es lamentable que, durante la campaña, el candidato, candidata esté más preocupada por estar reportando lo que se exige, sin un fundamento verdadero, en tema de fiscalización, en lugar de estar haciendo campaña, tenemos que avanzar para que no sea un obstáculo para nuestras candidatas y candidatos.

Es oportuno comentar que, hay que revisar cómo deja de intervenir en los estados, el recurso público en las campañas, desde gobierno federal hasta el gobierno estatal vimos cómo quisieron manipular elecciones a través de recurso público, haciendo denuncias, candidatas y candidatos, pero es lastimoso que estemos llegando al final de esta contienda electoral y a muchos todavía no se les da respuesta.

Hoy más que nunca debemos revisar tanto partidos políticos como el Instituto Nacional Electoral qué nos falta por avanzar, en dónde tenemos que mejorar, pero por lo pronto se están dando buenas cuentas y logrando aniquilar todas esas dudas que se podían tener respecto a lo que hace este Instituto Nacional Electoral, en lo que concierne a los partidos políticos, el saber que la arena electoral es de competencia, pero que al final todos buscamos el mismo sentido, que haya paz y sobre todo que podamos eliminar todo tipo de violencia.

Hoy no concluye este proceso, hoy solo es la pauta para todo lo que viene en tema de vigilancia y de seguir respetando la ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputada Ruth Salinas.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe del estado que guardan las solicitudes de información a las autoridades fiscales y financieras.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Solicité el uso de la palabra para dar a conocer algunos datos relevantes de este tercer informe relacionado con el estado que guardan las solicitudes de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral a diversas autoridades.

Como ustedes recordarán, el 26 de mayo y el 2 de junio de 2021, este Consejo General del Instituto Nacional Electoral conoció los informes relacionados con los requerimientos de información que la Unidad Técnica de Fiscalización ha realizado a distintas dependencias que están vinculadas con el Instituto Nacional Electoral para aportar diversa documentación necesaria para realizar la correcta revisión del origen y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos y las candidaturas.

En esta ocasión, el informe que está a nuestra consideración revela que, con fecha de corte al 11 de junio de 2021, el avance que se tiene en la respuesta oportuna a los requerimientos de información es el siguiente:

Este año, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se le han realizado 1 mil 487 solicitudes de información, de las cuales aún están pendientes por atender 1 mil 036 casos, que representan el 70 por ciento del total, mientras que 451, es decir, el 30 por ciento, ya fueron debidamente atendidas.

Dichos requerimientos contienen información de 3 mil 691 cuentas bancarias de 18 instituciones desglosadas en la siguiente forma:

Banco Santander con un 23.25 por ciento; Banco Azteca, un 12.30 por ciento; Scotiabank Inverlat, un 11.08 por ciento; Banorte, un 10.32 por ciento de cuentas involucradas; Banamex, un 10.02 por ciento; HSBC, un 8.56 por ciento; BBVA Bancomer, un 8.26 por ciento; INBURSA, un 5.82 por ciento; BanRegio, un 4.15 por ciento; BanCoppel, un 3.44 y le siguen SOFOMEX Consumo, tarjetas Banamex, American Express, MIFEL, MONEX, Actinver, AFIRME, INVEX, desde 1.25 a un 0.03 por ciento.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Fiscalización, hago un exhorto a las instituciones bancarias para que hagan entrega de la información que les ha solicitado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que esta a su vez pueda proporcionar la información que le solicitó la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral ya que es imprescindible contar con dicha información porque es necesaria para corroborar las operaciones que reportan los sujetos obligados en sus diversos informes relacionados con el origen, destino y monto de los recursos utilizados en campaña.

Recuerden que el próximo 22 de julio este Consejo General conocerá de los resultados de la fiscalización nacional a los 28 mil 661 informes que fueron recibidos y presentados en el ámbito federal y local, de ahí la importancia de que a la brevedad las instituciones bancarias puedan allegar la información sobre las operaciones, también bancarias, de los sujetos obligados.

Respecto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de las 181 solicitudes de información, a la fecha únicamente están pendientes por desahogarse 29 requerimientos que representan el 16 por ciento del total de solicitudes.

Y por cuanto hace a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de las tres solicitudes de información que tenía pendientes de responder, una de ellas ya fue atendida, pero no se proporcionaron las cuentas bancarias de destino de las dietas, asistencias legislativas, atención ciudadana y hospedaje pagados a las personas legisladoras, ello bajo el argumento de que los datos bancarios son personales y no pueden proporcionarse.

Y en otro caso respecto de los domicilios de los módulos de atención ciudadana y casas de gestión de las personas legisladoras, se recibió una respuesta parcial que tienen información solamente de dos grupos parlamentarios, Partido de la Revolución Democrática y el Partido Encuentro Solidario.

Sin embargo, la Unidad Técnica de Fiscalización está elaborando una nueva solicitud para requerir la actualización de información de los recursos humanos, materiales, financieros y también los calendarios legislativos, efectuados durante el mes de mayo y primeros días de junio.

En este caso, quiero recordar que el 25 de marzo de 2021, el Instituto Nacional Electoral y la Cámara de Diputados, firmamos un convenio de colaboración para establecer los mecanismos que permitieran contar con la información necesaria, a efecto de que el Instituto Nacional Electoral estuviera en posibilidad de ejercer su función de verificar y fiscalizar los ingresos y egresos de las y los candidatos que buscaban la elección consecutiva, por una diputación federal, para preservar la equidad en la contienda electoral.

Con los datos que hasta ahora contamos, tenemos que 133 diputaciones de mayoría relativa lograron el triunfo y fueron electas consecutivamente. Por tal motivo, es imprescindible conocer los datos que nos aportan la Cámara de Diputados, para conocer el financiamiento que utilizaron estas personas durante su periodo de proselitismo.

No me resta más que pedirles a todas estas instituciones, su apoyo y colaboración para que este Instituto cumpla y dé buenos resultados sobre los ingresos y gastos que se utilizaron en las campañas políticas.

Ya dimos un ejemplo en la organización del proceso electoral y en la jornada electoral, que resultó muy relevante, ahora es el turno que podamos rendir buenas cuentas a la ciudadanía, pero necesitamos la colaboración de las instituciones del Estado para lograr este fin.

Está a su consideración este informe.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Señoras y señores consejeros y representantes, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7, párrafo 1, inciso f) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito decretar un receso para continuar con la sesión en torno de las 12:00 horas, les pido estar atentos a sus correos y, en todo caso, le pido a la Dirección del Secretariado que, en el momento en que hayan concluido los cómputos de circunscripción de las cinco cabeceras de los consejos locales, de las cinco cabeceras de circunscripción, que llevan un muy buen avance.

En todo caso, se precisará la hora exacta de la reanudación, les pido estar atentos porque esto ocurrirá en torno a las 12:00 horas del día de hoy.

Muchas gracias.

Se decreta receso siendo las 09:49 horas

Reanudación de la sesión a las 12:15 horas

El C. Presidente: Muy buenas tardes.

Señoras, señores consejeros y representantes, reanudamos la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, así que le pido al Secretario del Consejo que continúe con la sesión.

Punto 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe del Secretario Ejecutivo al Consejo General sobre los resultados de los cómputos de circunscripción plurinominal correspondientes a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe, en primera instancia le pido al Secretario del Consejo haga uso de la palabra para presentarlo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, como les anunciaba hace unas horas, el día de hoy en sesión extraordinaria los cinco consejos locales que son sede de cabecera de circunscripción plurinominal, esto es en Guadalajara, Jalisco, Monterrey, Nuevo León, Xalapa, Veracruz, Ciudad de México y Toluca, Estado de México, desarrollaron sin contratiempo los cómputos a su cargo, mediante el procedimiento establecido en el artículo 323 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En primer término, se conocieron y se capturaron en el sistema los resultados contenidos en las actas provenientes de los consejos distritales correspondientes a cada circunscripción; primera, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, en total 60 distritos.

Segunda circunscripción, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En total 62 distritos.

Tercera, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en total 60 distritos.

Cuarta, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, en total 56 distritos.

Finalmente, la quinta, Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán que suman en ese caso 62 distritos.

Una vez recopilado los datos y sus resultados se efectuó la suma aritmética correspondiente y se emitió el acta de cómputo de circunscripción de diputados de representación proporcional. Asimismo, se elaboró un acta circunstanciada de la sesión con los resultados que damos a conocer a ustedes en este momento.

Los resultados de elección de diputaciones federales por el principio de representación proporcional por partido político a nivel nacional son los siguientes:

Partido Acción Nacional, 8 millones 969 mil 288 votos, 18.26 por ciento.

Partido Revolucionario Institucional, 8 millones 715 mil 899 votos, 17.75 por ciento.

Partido de la Revolución Democrática, 1 millón 792 mil 700 votos, 3.65 por ciento.

Partido Verde Ecologista de México, 2 millones 670 mil 997 votos, 5.44 por ciento.

Partido del Trabajo, 1 millón 594 mil 828 votos, 3.25 por ciento.

Movimiento Ciudadano, 3 millones 449 mil 982 votos, 7.03 por ciento.

Morena, 16 millones 759 mil 917 votos, 34.13 por ciento.

Partido Encuentro Solidario, 1 millón 352 mil 544 votos, 2.75 por ciento.

Redes Sociales Progresistas, 868 mil 515 votos, 1.77 por ciento.

Partido Fuerza por México, 1 millón 217 mil 84 votos, 2.48 por ciento.

Votos nulos, 1 millón 673 mil 322 votos, 3.41 por ciento.

Votos para candidatos no registrados, 41 mil 933, el 0.09 por ciento.

Al terminar cada una de las cinco sesiones de cómputo a las que he hecho referencia, los presidentes de los consejos locales dieron publicidad a los resultados mediante carteles que fueron fijados en el exterior de las instalaciones de cada una de las cinco juntas locales.

Los expedientes del cómputo serán insumos fundamentales para el desarrollo de la siguiente etapa, el desahogo de los medios de impugnación que, en su caso, reciba y resuelva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuando así suceda, este Consejo General estará en condiciones de expedir a cada partido político las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Debo decir que con el cómputo de circunscripción concluye uno más de los actos de los que esta autoridad administrativa es responsable, y que integran la tercera y última etapa del proceso electoral federal.

Toca ahora el turno a las tareas jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para concluir este proceso y estar en condiciones de informar a la Secretaría General de la Cámara de Diputados y a la sociedad en general la nueva integración de la Cámara de Diputados.

Finalmente, aprovecho la ocasión para agradecer el comprometido y arduo trabajo realizado por todo el personal de esta institución.

Sí, como refería al inicio del informe que rendí por la mañana, el Instituto Nacional Electoral ha sido capaz de inyectar una vez más de certeza a unos comicios en un entorno de incertidumbre.

Es, precisamente, porque en su actuación se han concretado los otros principios rectores de la función electoral, la objetividad, la imparcialidad y la máxima publicidad en la toma de decisiones, la legalidad como punto de orientación en todo momento de actuar institucional y particularmente el profesionalismo de sus funcionarias y funcionarios.

Sin duda, este profesionalismo, entrega y enorme capacidad que caracteriza a este equipo de trabajo para enfrentar los retos que implica cada proceso electoral hicieron posible que el día de hoy, como ha sido una constante en 30 años, entreguemos estas cuentas a la sociedad mexicana.

Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, pese a estar pendiente la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, me parece que estamos en condiciones de poder afirmar que hemos logrado cumplir con nuestra encomienda constitucional de organizar las elecciones intermedias y emitir sus resultados con certeza e imparcialidad, máxima publicidad, legalidad, independencia y objetividad.

Antes de cerrar, agradecer la estrecha colaboración de las y los consejeros electorales con todas las áreas ejecutivas y operativas de la institución para que este resultado es el que les estemos presentando a ustedes, y agradecer también la estrecha comunicación que tuvimos con las representaciones de los partidos políticos para atender sus dudas, sus comentarios, sus preguntas con mucho gusto.

Y seguimos atentos también a lo que ustedes dispongan, así como a la autoridad jurisdiccional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera resaltar y compartir con ustedes cuatro grandes temas.

El primero, de una revisión de los cómputos distritales, tenemos que las mujeres triunfadoras en mayoría relativa serían 100 y mujeres en representación proporcional, 146, en total 246 mujeres. Eso representaría al día de hoy 49.2 por ciento de la Cámara de Diputados y Diputadas, un punto porcentual arriba que la conformación de la Cámara de Diputados y Diputadas actual.

Además, como producto de las cinco acciones afirmativas aprobadas por este Consejo General, hubo 442 candidaturas a diputaciones federales, 169 de personas indígenas, 37 de personas afromexicanas, 31 de la diversidad sexual, 78 con discapacidad y 52 personas migrantes.

De ese gran total, 199 candidaturas fueron de representación proporcional y 243 de mayoría relativa.

De esas 243 candidaturas de mayoría relativa, el resultado es el siguiente:

En la acción afirmativa indígena hubo 20 triunfos, en la de personas afromexicanas, cuatro; de la diversidad sexual, dos; y en la de personas con discapacidad, tres personas.

El total de triunfos en mayoría relativa por las acciones afirmativas es de 29, lo que representa el 12 por ciento del total.

De las 199 candidaturas de representación proporcional, se pueden adelantar estos cálculos preliminares:

En la acción afirmativa indígena, 13 triunfos; en la de personas afroamericanas, dos; en la diversidad sexual, tres; en la de discapacidad, cuatro; y de personas migrantes, nueve.

El total de probables triunfos en candidaturas de representación proporcional sería de 31 asientos, lo que equivale a 15.5 por ciento del total de postulaciones por este principio.

En resumen, de las cinco acciones afirmativas, ingresarían a la Cámara de Diputados y Diputadas, un total de 60 fórmulas.

El tercer tema que también tiene que ver con un acuerdo que aprobó este Consejo General que denominamos como paridad en gubernatura, es que seis mujeres candidatas ganaron su elección, en Baja California, Colima, Guerrero, Tlaxcala y Campeche, y Chihuahua perdón, y que sumaba a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, sería la primera ocasión en el país que tendremos a siete mujeres titulares de poderes ejecutivos al mismo tiempo, en toda nuestra historia habíamos tenido solamente a siete mujeres electas, dos interinas, así que este es un gran avance para las mujeres en estos espacios de elección popular, aunque todavía represente el 21.8 por ciento del total de las gubernaturas o poderes ejecutivos estatales en nuestro país.

Las señales son muy claras, en mayoría relativa la Cámara de Diputados y Diputadas tenemos solo 12 por ciento del total de triunfos para acciones afirmativas, y en gubernaturas, 21.8.

Estos temas nos señalan el camino por venir, seguir garantizando la paridad en el Poder Legislativo que empieza a ser tendencia y que deberá ser permanente, pensar en mejores y mayores vías de acceso de grupos vulnerables a la representación política, formular nuevas propuestas para hacer avanzar la paridad en gubernaturas y, esta ya es una tarea pendiente de esta nueva legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas, y del Congreso de la Unión, aquí para acatar la sentencia que vincula a los congresos locales del Congreso de la Unión, para emitir la reglamentación o la legislación en torno a la paridad en gubernaturas, el cuarto y último.

Por otro lado, es muy importante señalar que, al inicio del cómputo distrital, aún está muy separado del domingo, el día de la jornada electoral, a mi juicio debería ser más cercano.

Es un asunto de certeza y oportunidad de resultados, si los cómputos iniciaran el lunes, por ejemplo, habría información oficial más temprano.

Como lo he expresado en otras ocasiones, nuestras elecciones son procedimientos preparados y desarrollados por personal profesional, nuestro gran Servicio Profesional Electoral Nacional ha demostrado a propios y a extraños que la

objetividad y la imparcialidad no solo son instrucciones constitucionales que se cumplen a cabalidad en cada ciclo, sino que además son realidades concretas, posibles y certeras.

Como lo dice la Constitución Política, el sistema nacional electoral se integra por el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, esta particular conformación expresa una manifestación especial del federalismo mexicano.

Manifiesto mi reconocimiento a las y los integrantes de los organismos públicos locales, cuyo trabajo y coordinación en sus respectivos ámbitos de competencia siempre es ágil, oportuna y eficiente, llamo también la atención en especial sobre el trabajo incansable, experto y serio de nuestras vocales y nuestros vocales en las 32 juntas locales y las 300 juntas distritales, por cuyos escritorios transitan y se resuelven exitosamente procedimientos fundamentales para el buen desempeño de este Instituto; son mexicanas y mexicanos de gran compromiso con la democracia y con el desarrollo de nuestras instituciones y normas electorales.

Les expreso, además, mi gratitud personal por los sacrificios y logros en este proceso electoral.

Va mi aprecio personal y laboral para las y los representantes de partidos políticos, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, que con su participación cotidiana y comprometida con México le dan una especial dinámica de trabajo a este Consejo General.

También todo mi reconocimiento a las y los integrantes de este Consejo General, a los equipos de trabajo que cotidianamente aportan entusiasmo, profesionalidad y, por supuesto, valoran nuestra democracia y al trabajo que realizamos todas y todos en esta institución electoral.

Por supuesto, también mi reconocimiento a mis colegas consejeras y consejeros electorales por su trabajo, visión, compromiso y lealtad democráticas.

Y debo hacer, finalmente, un reconocimiento a la vocación democrática de la ciudadanía mexicana que acudió copiosamente a una elección reiterando su compromiso con la vía electoral para la renovación de los poderes públicos de cada jornada electoral.

Hago un especial saludo y reconocimiento para las ciudadanas y los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casillas. Representan tres convicciones fundamentales para el futuro de México, que los procesos electorales son, efectivamente, de la ciudadanía; que, como todas las demás aspiraciones ciudadanas, la democracia y la paz social son aspiraciones válidas e indispensables de las y los mexicanos; que el mecanismo electoral es el único capaz de generar reconocimiento social y legitimidad política para los gobiernos y los congresos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Se concluye una etapa más del proceso electoral, sin duda, la vida democrática del país se fortaleció.

Por meses, estuvimos todos desde cada una de nuestras trincheras trabajando para brindar a la ciudadanía alternativas y propuestas con la intención de fortalecer a nuestra República.

Todos, o casi todos, instituciones electorales y partidos políticos nos apegamos y respetamos las reglas que para esta contienda estaban establecidas.

En Redes Sociales Progresistas aportamos sin miramientos la parte que nos tocó, durante el corto plazo de tiempo que tuvimos desde que se nos otorgó el registro y hasta el día de las elecciones, trabajamos para sortear diversos obstáculos que en la propia legislación se encuentran y otros factores como la pandemia del COVID-19.

Para nadie es un secreto que la supervivencia de los partidos de nueva creación es compleja, las condiciones que se tienen no se equiparan con los privilegios de los partidos consolidados.

El acceso a los medios de comunicación es un ejemplo, el número de mensajes a los que los partidos nuevos tienen acceso para dar a conocer sus posturas, es magro a comparación de un partido grande.

La distribución de los spots no abona en la equidad, difícil resulta para un partido nuevo darse a conocer y posicionarse entre la ciudadanía cuando en una semana siete u ocho mensajes que le tocan transmitir compiten contra más de dos mil mensajes de otros partidos.

La elección deja claro que cada mensaje transmitido por un partido nuevo se pierde en la mar de los millones de impactos que todos los días y a todas horas se ven y se escuchan en cada rincón del país.

El acceso a las prerrogativas económicas es también inequitativo, las bolsas de dinero que se reparten a cada partido no abonan una contienda justa, mientras que

algunos institutos políticos, no nos alcanza para cubrir el costo de más de nueve mil posiciones en contienda y poder apoyar a nuestras representaciones en los consejos distritales y locales, a otro les sobra para pagarle a actores, músicos o *influencers*.

No es lo mismo recibir y poder gastar de financiamiento público federal en campaña 490 millones cuando eres un partido grande, 269 millones cuando eres mediano, a los 31 millones que recibe un partido de nueva creación, confiamos que la fiscalización de tan enorme suma de dinero sea puntual y transparente.

No puedo dejar de señalar que entrar tarde a la contienda nos irrogó un daño irreparable, el habernos negado el registro y todo el tiempo que transcurrió hasta que el Tribunal Electoral restituyó nuestro derecho, fue un golpe certero.

Muchos meses pasaron sin que pudiéramos participar en comisiones y en los datos preparatorios del proceso electoral, llegando al absurdo de que las aperturas de cuentas bancarias del ejercicio a las prerrogativas se pudieran comenzar a realizar ya muy entrado al proceso, no obstante, quisiera finalizar agradeciendo a la gente que con su voto nos dio su confianza.

Diminuto sería de mi parte dejar de reconocer la labor de este Instituto y de cada una de las personas que lo integran, sin su apoyo hubiera sido imposible avanzar, desde aquí mi reconocimiento y agradecimiento para todos ustedes y para toda la gente que forma parte de esta gran institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Carlos Alberto Ezeta.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila Mayo, representante suplente del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Distinguido Consejo General, en el marco de esta sesión, a pesar de la pandemia ocasionada por la COVID-19, podemos mirar atrás y concluir que cada paso que dimos deja huella en el almanaque de la organización de las elecciones en nuestro país, a pesar de que en muchas ocasiones en este proceso electoral se vislumbró complicado a raíz de que se ha enfrentado a un partido con pretensiones hegemónicas, y a un jefe de campaña asentado en Palacio Nacional haciendo uso de todos los instrumentos a su alcance para pretender mantener una mayoría regresiva, pero eso sí, insistente en sus afanes de construir un régimen restaurador del autoritarismo.

El escenario era retador para las fuerzas políticas y oposición real que nos encontramos ante el ejercicio de un gobierno populista y autocrático.

El gobierno apostaba a que este proceso sería una combinación precisa para la tormenta perfecta y el naufragio de instituciones fundadas en la democracia, como lo es la Cámara de Diputados e, incluso, este propio órgano del Estado Mexicano. Sin embargo, las personas mandataron que no fuera así.

Es por ello que intelectuales, diversos grupos y sectores de la sociedad civil organizada, que fueron golpeados por las acciones tomadas en este gobierno, y desde la opinión pública nos llevaron a entender la necesidad de hacer a un lado las diferencias que nos separan y que en muchas ocasiones nos confrontaron en las calles y en la arena política.

Pero hoy nos han hecho ver con claridad que existe un interés superior que, a pesar de nuestras divergencias, hoy es más importante unirnos y vencer a este ogro que intenta romper con la vida institucional, la división de poderes, el federalismo y el respeto a las leyes para convertir la vida pública en un régimen centralista y absolutista, plagado de soliloquios que rayan en el dislate de un solo hombre.

Hay que decirlo con toda claridad, en el campo de la retórica demagógica es muy fácil decir que los partidos de oposición somos lo mismo. Este argumento es, sin lugar a dudas, ignorancia de la historia al sistema político, o bien, una de tantas falacias argumentativas que perversamente nacen desde Palacio Nacional, y que intentan engañar a las nuevas generaciones o a quienes no tienen memoria.

Cabe recordar que antes de que naciera el Presidente y su partido, Acción Nacional ya era un partido que luchaba por la democracia.

Por lo que hace al Partido Acción Nacional, estamos muy orgullosos de nuestra historia, propuesta y mística, que durante décadas nos ha dado rumbo a los momentos más oscuros que nos ha tocado enfrentar.

En conjunto, con otras fuerzas políticas y la sociedad civil, hemos construido lo que hoy es una realidad, instituciones sólidas que son capaces de resistir al peor de los gobiernos en el peor de los momentos.

Por eso vale la pena dar la batalla, para mantener viva la memoria histórica y también la actividad cívica, recordándole a todas las generaciones que nos enseñaron a dar la cara por la construcción de una patria ordenada y generosa, que seremos capaces de volver a recuperar para el bien de nuestro México, que como bien lo decía Abel Vicencio Tovar, es la patria de nuestros padres en transe perpetuo de edificación.

Es por ello que, en este momento, queremos reiterar a todos los que participaron en el proceso electoral que agradecemos su entrega y compromiso por hacer de esta elección un referente de participación cívica que consolidó la gran importancia que tiende el involucramiento con nuestra comunidad y el fortalecimiento de una institución dispensable para México como lo es el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, queremos reflexionar sobre la importante decisión que tomamos los mexicanos en las urnas el pasado domingo.

Sin duda alguna, el electorado, por medio de su voto, definió redistribuir el poder a lo largo y ancho del país; el mensaje es claro y se confirma la sentencia de que nadie tiene triunfos eternos y de que no existen derrotas permanentes.

Hoy el mapa político de los 300 distritos electorales federales es diferente al de hace tres años, y eso es gracias a la inteligencia popular que premia y castiga, que quita y pone a sus autoridades.

En esta reconfiguración de la geografía electoral, valoramos de manera significativa la importancia de la alternancia política, alternancia reflejada en múltiples distritos electorales que en el país cambiaron de partido o preferencia electoral.

Asimismo, en muchos otros casos se mantuvo el mismo partido, e incluso se logró la reelección de quien buscaba nuevamente representar a los ciudadanos de su distrito, un ejemplo de ello es el caso del Coordinador de los Diputados Federales del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Romero Hicks, quien resultó electo para un segundo periodo como legislador.

Es decir, con su voto el ciudadano juzga la acción de los políticos y en este como muchos casos más, les concedió la reelección.

De esta manera, con triunfos y derrotas para las coaliciones y partidos que competimos en este proceso, se configurará la nueva Cámara de Diputados.

Estamos seguros de que la distribución de los 200 diputados de representación proporcional que está realizándose, se hará en estricto apego a nuestras normas electorales en este proceso electoral, que va a evitar la sobrerrepresentación y logrará que el Poder Legislativo refleje claramente el sentir del voto ciudadano.

El Partido Acción Nacional expresa una vez más su felicitación al Instituto Nacional Electoral, por ser garante de la democracia y ejemplo de trabajo por el bien superior de la patria, por encima de los intereses particulares.

Por ello, es la institución que goza de la mayor credibilidad por parte de los ciudadanos de México.

A nuestros aliados, del Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, en esta elección, les reiteramos nuestra voluntad de seguir construyendo por nuestra patria.

A Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, nuestra mano extendida para lograr los mejores acuerdos.

Al Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, y a todas y todos los candidatos que compitieron, independientemente del número de votos que hayan obtenido, igualmente les reconocemos su aporte por el bien de la democracia.

Reiteramos nuestro agradecimiento a quienes participaron como representantes de casilla, de todos los partidos, a quienes fungieron como observadores electorales y principalmente a los miles y miles de ciudadanos que voluntariamente y con un gran amor a México, construyeron democracia al fungir como presidentes, secretarios o escrutadores en las más de 160 mil casillas instaladas en todo nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Obdulio Ávila.

Dado que no hay más intervenciones, permítanme hacer una intervención final.

Conforme a los tiempos previstos y en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables, el viernes pasado concluyó el proceso de cómputo distrital de la elección más grande y compleja de nuestra historia, y el día de hoy se realizaron los cómputos por circunscripción a cargo de los cinco consejos locales correspondientes a cada una de las circunscripciones electorales.

En cada uno de los 300 consejos distritales se entregaron ya las constancias de mayoría a las candidatas y candidatos ganadores, y con base en la votación obtenida en cada distrito, como decía, hoy los 32 consejos locales se instalaron para realizar los cómputos correspondientes a las diputaciones plurinominales por entidad y en cada una de las cinco circunscripciones en que la Constitución divide el territorio nacional para fines electorales.

Con los resultados del cómputo para la distribución de las diputaciones plurinominales, concluye una etapa más del proceso electoral 2020-2021. El cómputo para determinar los escaños de representación proporcional que hemos realizado como institución en las sesiones hoy desarrolladas, no significa, sin embargo, que el proceso electoral haya concluido.

Debo insistir que todavía quedan pendientes dos etapas de gran relevancia a cargo de este Instituto, y que corren paralelas a la resolución de las impugnaciones, y a partir de ellas, de la calificación de las elecciones que están en manos de los tribunales locales y de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me refiero, por un lado, a la fiscalización de las campañas que concluirá con la resolución que apruebe este Consejo General el 22 de julio próximo, y que es una actividad que resulta fundamental para garantizar que las contiendas hayan transcurrido con equidad y en apego a los principios constitucionales.

Y, por otro lado, a la asignación de las diputaciones de representación proporcional, que luego de la culminación y resolución de las impugnaciones, deberá ocurrir, a más tardar, el 23 de agosto por parte de este Instituto.

Los resultados electorales para la integración de la Cámara de Diputados, la conformación de los congresos locales y ayuntamientos, así como las eventuales alternancias en las gubernaturas que se disputaron el pasado 6 de junio, demuestran que el sistema electoral mexicano funciona, y que el sistema nacional de elecciones ha contribuido a garantizar condiciones de equidad en la competencia democrática en cada una de las 32 entidades federativas así como a nivel nacional, y que el pluralismo político es un rasgo inherente de nuestra democracia.

Por ello, desde que iniciamos este proceso electoral, sostuvimos que lo que nos preocupaba era el contexto en el que tendríamos que organizar la elección más grande y compleja de nuestra historia. Pero la buena noticia es que con el entusiasmo y la apropiación que la ciudadanía hizo de su elección, el 6 de junio vivimos una jornada cívica, histórica y ejemplar en la que un total de 49.1 millones de personas salieron de sus casas para refrendar su compromiso con la democracia, ejercer su derecho a decidir, a disentir y a evaluar a sus representantes.

Son muchos los motivos por los que como nación debemos estar orgullosos de lo que ocurrió en la jornada electoral del 6 de junio, y tal vez de los más importantes es que la democracia no fue una víctima más de la pandemia, que consolidamos el carácter paritario e incluyente de nuestra democracia, y que por más que se quiera polarizar la conversación pública y descalificar a quienes piensan diferente, el pluralismo ya está enraizado en nuestra sociedad, y expresa la diversidad política que nos caracteriza y que constituye el principal elemento distintivo de nuestra democracia.

Cada partido, cada autoridad y cada ciudadano sacarán sus propias conclusiones de esta elección.

Los resultados demuestran que todas las fuerzas políticas pueden ganar y perder en las urnas, que la alternancia en un cargo o la elección consecutiva en una legislatura es una decisión que depende única y exclusivamente del veredicto que hacen las ciudadanas y los ciudadanos en las urnas.

En la democracia mexicana, debo reiterarlo, nadie gana ni pierde todo el poder en las urnas, ni nadie lo gana y lo pierde para siempre.

Indudablemente, un proceso electoral tan desafiante como el que estamos viviendo deja múltiples lecciones en clave democrática para los partidos políticos, gobernantes, organizaciones de la sociedad, contendientes, incluso, para las autoridades electorales.

En tal sentido, permítanme poner sobre la mesa unas reflexiones preliminares sobre estas elecciones:

Primero, estos comicios demostraron una vez más, que el pluralismo político en México es dinámico y vigoroso, por lo que ninguna fuerza política pueda dar por asegurado ni el triunfo propio ni el rechazo de los contrarios en las urnas.

Segundo, los 49.1 millones de votantes que acudieron a las urnas el 6 de junio demuestran que la mayoría de la ciudadanía asumió un compromiso activo para vivir en una democracia, es decir, votó para decidir en condiciones de igualdad sobre el futuro del país y emitió un voto diferenciado en favor de una nación con división y equilibrio de poderes.

Tercero, los sistemas instrumentados por el Instituto Nacional Electoral para la difusión de los resultados preliminares a la conclusión de la jornada electoral, es decir, los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares demostraron una vez más, su eficacia y calidad técnica; ambos ejercicios nos permitieron dar certeza e información a la ciudadanía desde la noche del 6 de junio y la coincidencia de tendencias, rangos y cifras, entre estos y de estos con los resultados de los cómputos distritales, nos habla de la fortaleza institucional y de la precisión técnica que ha alcanzado el sistema nacional de elecciones.

Cuarto, que en días pasados se haya abierto y recontado 98 mil 383 paquetes electorales, que representan el 60.62 por ciento del total demuestra la vocación de apertura de las autoridades electorales en aras de dar la mayor certeza posible a la elección tanto a partidos, candidatas y candidatos como a la sociedad en general.

Y el hecho de que los cambios hayan sido menores después de los recuentos, confirma una vez más que la ciudadanía, en general, nuestras vecinas y vecinos que fungieron como funcionarias y funcionarios de casilla siguen contando bien los votos desde la noche misma de la elección.

Concluyo agradeciendo una vez más a la ciudadanía, a quienes integraron las casillas, a las representaciones de los partidos en las casillas y en los cómputos distritales, a las y los observadores electorales y visitantes extranjeros, a los medios de comunicación, a las instituciones de seguridad que garantizaron las condiciones adecuadas para que las y los votantes acudiéramos a las urnas, a los expertos y autoridades de salubridad por su apoyo en la elaboración de los protocolos que nos rigieron, a los científicos que realizaron los conteos rápidos y especialmente, agradezco a cada integrante del Instituto Nacional Electoral su profesionalismo y su reiterado y refrendado compromiso con la causa de la democracia.

A todas y todos, les agradezco sus contribuciones en la construcción de una nación incluyente, una nación de mayorías y minorías, una nación plural y diversa en la que cabemos todas y todos sin importar nuestras orientaciones políticas, nuestras ideologías y nuestras convicciones.

Todas y todos cabemos en la democracia que hemos construido y que a todas y todos nos corresponde preservar y procurar tal como ha ocurrido el domingo pasado.

Gracias a todas y todos ustedes, México ha dado un paso más en la consolidación del voto libre como la mejor expresión del país de derechos y libertades, que nos ha costado tantos años construir y defender. Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes se han agotado los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión.

Le agradezco a todas y todos ustedes su presencia.

---o0o---